MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 111-2022

ACTA N° 111

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día doce de abril del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.----------

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios**. María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado Garcia, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes**. Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios**. Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes**. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.----------

MIEMBROS AUSENTES: Anais Barrantes Mora, síndica suplente, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente, Zobeida Fernández Mora, síndica suplente, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente.----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.----------

II. Invocación.----------

III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas----------

IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas----------

V. Aprobación del acta Ordinaria 110-2022----------

VI. Informe de la Alcaldía ----------

VII. Asuntos de la Presidencia.----------

VIII. Correspondencia.----------

IX. Cierre de la Sesión.----------

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.----------

ARTÍCULO II.

Invocación.

El señor Leonardo Alvarado García, regidor suplente procede a realizar la invocación.--

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Pilar de Cajón Pérez Zeledón. ----------

Nombre	Cédula
Angelina López Moya	1 1291 0885
Rebeca Calderón Barboza	1 1295 0265
Irma Lucia Vargas Gamboa	1 1455 0133
Isabel Segura Bermúdez	6 0296 0110
Nancy Francini Loría Amaya	6 0272 0675

---

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón. ----------

Nombre	Cédula
Andrea Valverde Acuña	1 1129 0642

3. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Santa María Cajón Rivas Pérez Zeledón San José. ----------

Nombre	Cédula
Katherine Vanessa Barrantes Ureña	1 1571 0624
Sonia Mileidy Quirós Calderón	1 1464 0179

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.- **ACUERDO 01**: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.----------

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.

a) Junta Educación Escuela El Pilar de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Angelina López Moya	1 1291 0885
Rebeca Calderón Barboza	1 1295 0265
Irma Lucia Vargas Gamboa	1 1455 0133
Isabel Segura Bermúdez	6 0296 0110
Nancy Francini Loria Amaya	6 0272 0675

b) Junta Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Andrea Valverde Acuña	1 1129 0642

c) Junta Educación Escuela Santa María Cajón Pérez Zeledón San José. --------

Nombre	Cédula
Katherine Vanessa Barrantes Ureña	1 1571 0624
Sonia Mileidy Quirós Calderón	1 1464 0179

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 110-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 110-2022, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 110-2022, la cual se aprueba con nueve votos.----------

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcadía

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual extiende cordial saludo y procede a brindar su Informe.----------

El señor Alcalde Municipal indica que hoy te va a referir tres puntos específicos respecto a la Oficina de Agro Municipal. ----------

1. Informa que tanto medios locales como nacionales han tenido el conocimiento de la primera entrega de insumos para el Programa de Huertas Familiares, así mismo, el reconocimiento los señores del Ministerio Agricultura y Ganadería, representado en la persona del señor Roberto Chacón en conjunto con el funcionario Ronny Chacón Coordinador de la Oficina de Agro Municipal, los cuales pudieron gestar un proyecto pionero no sólo a nivel cantón sino que a nivel nacional. ----------

Respecto a este Programa en otras partes del país han consultado para poder replicar esta bonita iniciativa que tiene aspectos básicos dentro en su objetivo: El compartir familiar, la seguridad alimentaria, la producción familiar para el autoconsumo y sustento familiar.----------

Agrega que fueron mil familias beneficiadas y se realizó una primera entrega por distritos, durante estas próximas semanas se inició con San Isidro a 216 familias beneficiadas con paquetes con insumos de 13 tipos de semillas que son propias de condiciones climáticas adecuadas para su producción, así como también la entrega de insumo orgánico el cual se produce en nuestro centro de transferencia.----------

Espera se logre inyectar nuevamente recursos para que las familias que no pudieron ser parte del Programa, puedan participar.----------

Agradece a PZ Acual que hizo la réplica ante Tele Tica Canal 7, ya que a partir de eso han sido múltiples las comunicaciones que se ha tenido con otras regiones del país.-----

2. Avance en cuanto al sello de productor local que nace en la Comisión de Asuntos Agropecuarios donde se está viendo la reglamentación, los tipos de sellos y la finalidad es que el próximo mes de mayo se logre hacer el lanzamiento oficial. -------

En estos momentos se está trabajando en la sensibilización a nivel de los diferentes grupos organizados del cantón en conjunto con la Oficina de Agro. ----------

3. Se sostuvo una reunión gestada por PROCOMER respecto a la zona franca agrícola prontamente agroindustrial ubicada en la comunidad de El Rosario de Pacuar, lo cual es muy importante que se tenga el peso y el significado por ser la primera zona franca de tipo agrícola en nuestro cantón, con una inversión importante y un terreno que se acerca a las 40 hectáreas con productos medicinales a través de la sociedad que se conformó. ----------

Además, se delimita el área que se establece en la Ley de Zonas Francas para tener esos incentivos y todo lo que eso representa. ----------

Se trata de producción de jengibre y cúrcuma en bruto donde se pretende sacar el producto enfrascado o encapsulado, actualmente, se encuentra empacado para ser trasladado a los Estados Unidos para su procesamiento. ----------

La misma línea, informa que es importante saber de acuerdo a una legislación muy nueva en el país que tiene que ver en el tema del Cannabis medicinal, como cantón y desde la Oficina del Agro han estado atentos porque a nivel nacional se tiene que gestar todo lo que tiene que ver con el reglamento, un reglamento sobre el cual se rumoran muchas cosas en el sentido en que eventualmente se establezcan cuotas y regiones, es decir, si el país está para un mercado de 100 toneladas, que esas toneladas indiquen la región de dónde provienen y así la cuota que le corresponde. ----------

Particularmente, en esa reunión para la zona franca agrícola se habló de ese aspecto ya que una empresa como esta que ya está instalada, estaría en todas las condiciones de participar dentro de esa producción y cuota.----------

El señor Presidente Municipal le cede el uso de la palabra a quienes deseen referirse al Informe del señor Alcalde.----------

- El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad expresa que respecto al sello, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios han venido

trabajando y el trabajo ya está listo, ya se los presentaron y es un excelente trabajo donde todos los miembros de la Comisión quedaron muy complacidos.---

Además, a su persona le sorprendió que se hiciera una diferenciación entre los sellos, es decir, uno para la agricultura convencional, otro para la agricultura orgánica y así otras diferentes agriculturas que tiene el cantón. ----------

Espera que muy pronto se pueda presentar en este Concejo y felicita a los diseñadores y de ahora en adelante su lanzamiento. ----------

Añade que respecto a la zona franca, la Cooperativa a la cual pertenece se está preparando para trabajar en conjunto. ----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez le complace saber acerca de los proyectos en materia agrícola que se desarrollan en el cantón, además, le han venido dando seguimiento a esas 1000 familias beneficiadas con el Programa de Huertas.------

Consulta de estas 1000 huertas ¿Cuál es el aporte cuantitativo que hace la Municipalidad, el MAG y eventualmente otras organizaciones? ----------

Respecto al sello, está muy satisfecho con el avance de ese proyecto que se ha desarrollado desde la Comisión y la Oficina del Agro, así como, el apoyo que han tenido de la Municipalidad para diseñar estos 5 sellos que son para: Agricultura orgánica, buenas prácticas agrícolas, agricultura sostenible, producción carbono neutral y productos convencionales.----------

Espera que su lanzamiento sea en el mes de mayo, en conmemoración Día del Agricultor y le complace saber que otras municipalidades miren hacia el agro. ----------

Referente a la zona franca agroindustrial, también le satisface su creación para la generación de empleo y en ese sentido, la Zona Económica Especial hay que dejarla

avanzar con la ciudad aeropuerto y todos los proyectos que también tienen la intención de generar desarrollo en este cantón. ----------

- La regidora Mayra Calderón Navarro considera importante el Informe del señor Alcalde acerca de la Oficina del Agro y el trabajo que se ha desarrollado, considera que no se equivocaron cuando han insistido que esta Oficina fuese creada en esta Municipalidad. ----------

Por otra parte, respecto a las Huertas Familiares considera que es de suma importancia este programa porque es necesario implementar parte de la seguridad alimentaria en este cantón y que las familias produzcan en sus espacios. ----------

Sin embargo, se han visto muchas iniciativas en diferentes instituciones que han impulsado proyectos de este tipo pero de pronto se quedan botados, por lo que sería importante dar un seguimiento muy riguroso, inclusive en la parte de selección para evitar este tipo de situaciones. ----------

- El regidor Runny Monge Zúñiga felicita la iniciativa agrícola desarrollada, el cantón se ha ido ampliando hacia otros ámbitos como el turismo, industria y no se puede perder la noción de que somos un cantón agropecuario. ----------

Es por eso que considera muy importante apoyar a los productores aún ante la preocupación por los precios en los insumos que existen actualmente porque no hay agricultura que resista de esta forma y es el momento que las autoridades locales y nacionales se pongan la mano en el corazón y se les brinde ayuda. ----------

Respecto a la zona franca agrícola es muy importante porque se trata de producto diferenciado que se puede procesar y con un valor agregado para poder exportarlo, con esto se logrará paliar la situación económica que vivimos. ----------

---

La autosuficiencia alimentaria cada día se ve más necesaria porque por ejemplo, la guerra de Ucrania afecta la economía mundial, como en el caso del trigo y el maíz, nos damos cuenta el valor que tienen los agricultores. ----------

- El regidor Oldin Quirós González manifiesta que se tratan de excelentes noticias respecto a la Oficina del Agro, considera que fue un gran acierto de este Concejo en conjunto con Administración la creación de esta Oficina y no hay que olvidar que fue una iniciativa lógica porque Pérez Zeledón es un cantón donde predomina la agricultura y la ganadería. ----------

Se logran ver trabajos importantes de esta Oficina, por supuesto debe seguir creciendo tanto en funciones como en efectividad, además, felicita a los señores del MAG que han estado aquí y han demostrado siempre la calidad de su trabajo. ----------

Referente al sello del productor local, considera que es una muy buena iniciativa, por lo que felicita a los compañeros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios porque es otra forma de motivación a los productores locales.----------

Respecto a la producción del cáñamo con fines medicinales, es muy importante ver la letra pequeña de esa ley, porque todos sabemos que al final esas leyes tratan de darle solo a los grandes o a ciertos grupos, por lo que es necesario que sea justa porque es una gran forma de reactivación económica y es muy probable que en el futuro se apruebe el uso de esta planta de forma recreativa, por lo que es muy importante para la región un gran porcentaje de su producción.----------

- El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que hubo que esperar muchos años para hablar del tema agrícola en el seno de este Concejo Municipal, dichosamente se creó la Oficina y estamos hablando de agricultura y del agricultor que es el poblador en su mayoría de este cantón. ----------

---

Felicita la Comisión de Asuntos Agropecuarios por el trabajo que han desempeñado y a la Oficina del Agro, la cual fue una de las mejores decisiones en un cantón tan agrícola como lo es Pérez Zeledón. ----------

Agrega que como Educador se trabaja muchas veces con programas de huertas escolares, sin embargo, falla en el seguimiento, por lo tanto, recomienda no solo la selección sino también el seguimiento que se le va a dar al proyecto, no se trata de la cantidad sino la calidad que se siga con ese trabajo. ----------

Le complace saber que este proyecto beneficia a tantas familias necesitadas por producir y es sustento diario y que el Concejo y la Alcaldía hayan podido colaborar.----------

- El regidor Gerardo Godínez Arroyo celebra y felicita al MAG y a la Oficina del Agro por esta iniciativa que en algún momento nació en una Comisión por lo que le parece muy acertado que se incentive las huertas familiares y éstas aprovechen su terreno sembrando y no tengan que ir hasta los supermercados por productos que pueden cultivar para el sustento diario. ----------

Considera que nos está brindando asistencialismo, sino que se le está dando a la gente el insumo para que puedan comenzar, porque todos dependemos de un agricultor, por lo que es importante darle el seguimiento que se requiere para que perdure en el tiempo.-

- El señor Presidente Municipal felicita por el gran acierto que ha sido este proyecto, esperando que no sea la única iniciativa que se desarrolle en este cantón y poder buscar la forma de ir ampliando el horizonte y mejorar la vida de los habitantes de este cantón y principalmente a los agricultores.----------

El señor Alcalde Municipal toma la palabra para referirse a lo mencionado por los señores regidores. ----------
---

Referente a lo indicado por el regidor José Luis Orozco, lo correspondiente a los insumos el aporte fue completo por parte de la Municipalidad por un monto de ¢4.000.000 para la compra de las semillas por medio de contenido presupuestario vía modificación.---------

La parte orgánica es un aporte cerca de ¢2.500.000, donde a cada familia se le entregó 25 kg de abono orgánico. ----------

El MAG ha aportado todas las asistencia técnica en conjunto con la Oficina de Agro donde hay un compromiso de las familias en cuanto al buen uso de estos insumos ya que se trata de una responsabilidad compartida junto con las instituciones.----------

Respecto a lo indicado por el regidor Runny Monge, a nivel de la Oficina de Agro y el MAG tienen que enfocarse en las grandes problemáticas y hoy por hoy lo que tiene que ver con los insumos y el tema presupuestario.----------

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1- Que La Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales en su territorio y puede concertar con otro ente u órgano público pactos o convenios, necesarios para el cumplimiento de sus fines, tal y como lo dispone el artículo 7 del Código Municipal, con autorización del Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13 del Código Municipal.---------

2- Que el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), fue creado por Ley N° 4788 del 5 de julio de 1971, como ente rector de las políticas nacionales hacia la promoción del arte y la cultura y la creación de espacios para el desarrollo y para ello se encuentra legalmente facultado para suscribir convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.----------

3- Que por Decreto Ejecutivo No. 38120-C del 17 de diciembre de 2013, se estableció la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 cuyos ejes estratégicos son *"Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad", "Dinamización económica de la Cultura" y "Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial".*----------

4- Que, el CENTRO DE PATRIMONIO, realiza el Certamen Comidas y Bebidas Típicas, el cual fue creado en setiembre del 2001, por medio del Decreto Ejecutivo No 29813-C y que tiene el propósito de poner en valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar los conocimientos de la cocina de los diversos territorios del país que se han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la preparación de alimentos como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país.----------

5- Que con la finalidad de impulsar todos estos objetivos nuestra institución ha decidido impulsar un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio De Cultura y Juventud- Unidad de Cultura y Economía-Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural- y La Municipalidad de Pérez Zeledón.----------

Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud- Unidad de Cultura y Economía-Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Pérez Zeledón.----------

Se solicita acuerdo en firme."----------

Seguidamente, señor Presidente Municipal le concede el uso la palabra a quienes deseen referirse a esta moción. ----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que le parece bien porque van en la línea la cultura, sin embargo, considera que hay que ir más allá, como por ejemplo rescatar la Semana Cívica que se realizaba en el Mercado Municipal la cual ha sido una gran pérdida. ----------

- La regidora Mayra Calderón Navarro desea que se les amplíe un poco más este tema, ya que por lo general en la Comisión de Asuntos Jurídicos ven el inicio de gestiones y en este caso no fue así. ----------

- El señor Alcalde Municipal informa que este convenio se va a orientar a nuestro patrimonio gastronómico, en el caso particular de Pérez Zeledón sabemos que no se tiene claro cuáles son los tipos de comida y sus distritos, es por ello que por parte del Ministerio se cuenta con este programa que va hacer a modo investigativo y asesoría.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.----------
---

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.----------
SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.----------
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

Comuníquese a Alcaldía Municipal.----------

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 2, 3, 4 inciso f) y 71 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales en su territorio y puede concertar con otro ente u órgano público pactos o convenios, necesarios para el cumplimiento de sus fines, tal y como

lo dispone el artículo 7 del Código Municipal, con autorización del Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13 del Código Municipal.----------

2. Que el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) es una red de bibliotecas diseminadas en todo el país, creado mediante Decreto N° 23382-C del 13 de enero de 2000, como un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, para establecer políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas que promuevan la educación, investigación, recreación y cultura nacional para la eficiente prestación de servicios.----------

3. Que la Biblioteca Pública Municipal "Humberto Gamboa Alvarado" forma parte del SINABI, y como parte de este sistema propicia un desarrollo social y cultural para el fortalecimiento de una sociedad democrática y pluralista; promoviendo el conocimiento, la educación, la cultura, la recreación y la difusión de la memoria local y nacional, mediante el acceso a recursos, servicios y tecnologías de información.--

4. Que con la finalidad de impulsar todos los objetivos del Programa de nuestra Biblioteca Pública y contar con los recursos disponibles del SINABI se hace necesario celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Cultura y Juventud, el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y La Municipalidad De Pérez Zeledón.----------

Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 04:
Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud- el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) - y la Municipalidad de Pérez Zeledón.----------

Se solicita acuerdo en firme."----------

A continuación, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al señor a Alcalde Municipal el cual explica que hay una muy buena relación con el Sistema Nacional de Bibliotecas, a nivel bibliográfico y capacitación, por lo que se re lanza todo un reto con la digitalización y no tanto a los textos como antes.----------

A pesar de tener buenas relaciones, por parte del Sistema Nacional, específicamente siendo un brazo del Ministerio de Cultura y junto con la Oficina de Gestión Cultural Municipal y la Biblioteca, están solicitando formalizar un convenio para que todas esos apoyos, capacitaciones y demás se lleven a cabo de una manera convenida.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.----------
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.----------
SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.----------
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**
---

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, GUISSELLE CORRALES GONZALES, EDITH VARGAS CABALLERO y SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que Los valores representan emociones o aspectos mucho más fuertes que las disposiciones legales que mantienen un orden social. Los valores representan algo más grande y universal y el fundamento básico del respeto entre las personas.-------

2. Que los valores del ser humano son ideas que conforman una ética y una moral compartida por gran parte de las culturas que existen en el planeta sobre lo que es bueno y correcto. Por supuesto, eso no significa que no haya costumbres y tradiciones distintas a lo largo y ancho del globo, pero aceptamos que existen una serie de valores que son universales y que es necesario promoverlos.----------

3. Los valores son las motivaciones que conducen y moldean las acciones de cada individuo. En otras palabras, los valores humanos son considerados particularidades intrínsecas de las personas, los cuales definen su forma de proceder y de pensar para hacer lo que es correcto en virtud de apreciarse a sí mismas y a los demás.----

4. Los principios y los valores son aprendidos como resultado de nuestra interacción con el ambiente social, familiar, por igual, se reflejan en las actitudes y hábitos de las personas dentro de su entorno. Por eso, son cimientos de toda cultura, en tanto que participan en la fijación de sus normas. Con ellos se fomentan la cultura de servicio en bien de la sociedad.----------

5. Que en días pasados en las redes sociales circuló una publicación de una imagen en donde se observa a dos estudiantes del Liceo Unesco de Pérez Zeledón, vecinos de Tierra Prometida, que caminaban por la calle que va a Gasotica, ayudando a un hombre al parecer adulto mayor, a jalar una carreta cargada. ----------

6. Que la acción de los dos alumnos vecinos de tierra Prometida, Jordany García Herrera de la sección 10-10 y Jerson Herrera Mendoza de la Sección 10-8, del Liceo Unesco no pasó desapercibida, para la persona que tomó la foto y la publicó en redes sociales, dejando un mensaje de reconocimiento a los padres de estos jóvenes, catalogando la acción demostrada por los jóvenes, como una demostración de grandeza, de los valores y principios que practican. ----------

7. Que la acción realizada por estos discentes tampoco debe pasar desapercibida por este Concejo Municipal, ni por los centros educativos de este cantón y del país en general puesto que se convierte en un ejemplo de solidaridad, empatía, respeto, amor, de convivencia entre otros muchos valores humanos, tan necesarios de resaltar y practicar en un momento en que la violencia está haciendo estragos en muchos de los centros educativos del país.----------

8. Que con respecto a la ola de violencia que se ha venido presentando en los centros educativos del país, de la cual Pérez Zeledón no es excepción, es importante que esta municipalidad, asuma su responsabilidad como gobierno local, e incentive en los ciudadanos y en especial en los estudiantes de los centros educativos del cantón, la cultura de buenas prácticas y sana convivencia, alejados de la violencia y malas acciones y que la acción de estos muchachos sirva de ejemplo para nuestra población estudiantil.----------

Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

1. En aras de incentivar y fomentar la práctica de principios y valores humanos, solicitar a la Administración Municipal gestione las acciones pertinentes a fin de que se realice un reconocimiento público en sesión del Concejo Municipal a los jóvenes Jordany

García Herrera de la sección 10-10 y Jerson Herrera Mendoza de la Sección 10-8, del Liceo Unesco de Pérez Zeledón en el mes de mayo 2022.----------

2. Que la administración Municipal gestione la publicación en al menos un medio local la acción realizada por los estudiantes antes mencionados como ejemplo de valores, prácticas deseables y rescatables para la convivencia social.----------

Se solicita acuerdo en firme."----------

A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a aquellos que deseen referirse a esta moción. ----------

- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita el apoyo a esta moción para que no pase desapercibida una acción que causó impresión en la población y que circuló en las redes sociales, por lo que es importante en este momento de crisis en los centros educativos, se puedan resaltar estos valores.----------

Expresa que conoce a la madre de uno de esos jóvenes y se siente identificada con la persona que tomó la foto que hizo el comentario con un mensaje muy positivo hacia los padres porque de verdad se trata de una madre sencilla, soltera y que ha criado a su hijo con mucho trabajo y esfuerzo. ----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez según el mensaje de la regidora Mayra Calderón porque sabe que cada año el Poder Ejecutivo premia a algunas personas por algunas actitudes o hechos. ----------

Recuerda que en algún momento se hizo a miembros de la Fuerza Pública hicieron la devolución de dinero o bienes en general a personas. ----------

Esto no ante las cámaras, sino, que alguien capta ese momento en el cual alguna persona realiza una acción sin interés, por lo que considera que hay que resaltarlo.------

En su experiencia, resalta también acciones de los estudiantes del Liceo de San Antonio al hacer entrega de objetos que se encontraron y los llevaron a la Dirección, cree que estos gestos hacen falta hoy y hace falta exaltarlos porque muchas veces se condena a los jóvenes por las drogas, porque se les llama generación de vidrio, que no tienen valores o que son una generación perdida, pero cree que hay esperanza cuando vemos hechos como estos por muchachos del Liceo Unesco y no para la foto o porque alguien se los haya pedido, sino con el alma y el corazón para ayudar al prójimo.----------

- El regidor Oldin Quirós González expresa que está emoción para el reconocimiento a estos muchachos del Liceo Unesco, más allá de que el cantón lo sepa, cree que es muy importante que la población estudiantil del cantón y lo sepa. ----------

Nuestro cantón nos escapa de los episodios de violencia en los centros educativos, su personal labora en uno de ellos donde dos muchachas se pelearon y por su experiencia como Educador puede decir que los adolescentes a veces reaccionan más a los hechos.

En el MEP se han realizado varias actividades sobre la convivencia, juegos, reflexiones con los estudiantes para hacer conciencia sobre la importancia de la tolerancia, pero cree que esta acción puede ser una manera muy interesante de hacer conciencia en el estudiantado. ----------

En conversación con una Docente del Liceo Unesco le comentó que el colegio les va hacer un reconocimiento, pero es importante que esto llegué al cantón. ----------

En la petitoria de la moción se solicita que esta acción sea divulgada en los medios locales y que estos sean solidarios y acojan esta iniciativa para que hagamos conciencia sobre un tema tan complicado como es la violencia.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Jose Luis Orozco

Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero Y Sugey Villafuerte Cedeño.-------
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero Y Sugey Villafuerte Cedeño, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero Y Sugey Villafuerte Cedeño.----------
SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero Y Sugey Villafuerte Cedeño, se aprueba con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.----------
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero Y Sugey Villafuerte Cedeño, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-------**
Comuníquese a Alcaldía Municipal.----------

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0660-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022 por un monto total de ₡1,850,633,331.77.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González. ----------

Comuníquese a la Administración Municipal.----------

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0660-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022 por un monto total de ₡1,850,633,331.77.----------

2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

Municipalidad de Pérez Zeledón ***Presupuesto Extraordinario #1-2022***

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	***INGRESOS CORRIENTES***		**25,255,585.00**	**1.36**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**		**23,900,000.00**	**1.29**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**		**23,900,000.00**	**1.29**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**		**20,800,000.00**	**1.12**
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**		**20,800,000.00**	**1.12**
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos		20,800,000.00	1.12
2	Graderías para Festival Luces del Valle	11,200,000.00		
4	Inscripción carrera nocturna Festival Luces del Valle	9,600,000.00		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**		**3,100,000.00**	**0.17**
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**		**3,100,000.00**	**0.17**
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales		3,100,000.00	0.17
1.3.1.3.02.03.9.0.000	Otros Derechos administrativos a actividades comerciales	3,100,000.00		
2	Derecho puestos de comida en Festival Luces del Valle	3,100,000.00		

1.4.0.0.00.00.0.0.000		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1,355,585.00**	**0.07**
1.4.1.0.00.00.0.0.000		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**		**1,355,585.00**	**0.07**
1.4.1.2.00.00.0.0.000		Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados		1,355,585.00	0.07
	02	Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	1,355,585.00		
2.0.0.0.00.00.0.0.000		***INGRESOS DE CAPITAL***		**438,844,456.00**	**23.71**
2.4.0.0.00.00.0.0.000		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**438,844,456.00**	**23.71**
2.4.1.0.00.00.0.0.000		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**		**438,844,456.00**	**23.71**
2.4.1.1.00.00.0.0.000		Transferencias de capital del Gobierno Central		438,844,456.00	23.71
	01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	438,844,456.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000		***FINANCIAMIENTO***		**1,386,533,290.77**	**74.92**
3.1.0.0.00.00.0.0.000		**FINANCIAMIENTO INTERNO**		**235,000,000.00**	**12.70**
3.1.1.0.00.00.0.0.000		**PRÉSTAMOS DIRECTOS**		**235,000,000.00**	**12.70**
3.1.1.3.00.00.0.0.000		Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		235,000,000.00	12.70
	1	Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructua Vial y adquisición de equipo.	235,000,000.00		
3.3.0.0.00.00.0.0.000		**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**		**1,151,533,290.77**	**62.22**
3.3.1.0.00.00.0.0.000		**SUPERÁVIT LIBRE**		613,484,404.56	33.15
3.3.2.0.00.00.0.0.000		**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**		538,048,886.21	29.07
	1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley Nº7509	3,587.20		
	2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley Nº7509 Y 7729.	1,336,838.83		
	3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley Nº7509.	526.92		
	4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley Nº7509 Y 7729.	8,545,060.70		
	5	Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley Nº 7729	428,902.08		

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	122,949,916.80		
7	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-20.	894,316.30		
8	Fondo Actividades Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	41,114.60		
9	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	18,201,576.14		
10	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	3,161,661.00		
11	Saldo de partidas específicas L.7755-98.	83,229.13		
12	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63		
13	Préstamo Nº 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,444,624.36		
14	Fondo servicio Aseo de Vías art. 87 CM	20,253,012.52		
15	Fondo servicio recolección de basura, art. 87 CM	50,316,208.99		
17	Fondo servicio de parques y obras de ornato art. 87 CM	4,826,948.09		
18	Fondo servicio de Mercado Municipal	62,165,416.39		
19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	28,731,304.67		
20	Fondo parquímetros ley N° 3580	38,361,881.65		
21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley Nº 7788	433,215.32		
22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley Nº 7788	2,729,256.50		
23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley Nº 7788	4,169,748.68		
24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Nº 8114	81,621,714.78		
25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	9,285,095.92		
27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50		
28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	2,237,772.55		
30	Aporte INDER, Mejoramiento de la via de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	1,230,153.41		
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías, art. 87 CM	4,917,847.60		
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	14,334,628.69		
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art. 87 CM	2,199,557.26		
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	27,485,792.33		
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30		
37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	19,288,100.37		
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		**1,850,633,331.77**	**100.00**
	TOTAL REBAJAR INGRESOS		**0.00**	
	TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2022		**1,850,633,331.77**	
	Total incremento de ingresos	1,850,633,331.77	**1,850,633,331.77**	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

	DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR PARTIDA	**1,850,633,331.77**	100.00%	**177,015,402.46**	**303,107,066.73**	**1,370,510,862.58**
		100%		**10%**	**16%**	**74%**
0	REMUNERACIONES	**13,129,804.00**	0.71%		13,129,804.00	
1	SERVICIOS	**203,031,424.85**	10.97%		123,991,424.85	79,040,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	**628,554,339.57**	33.96%		147,801,433.36	480,752,906.21
5	BIENES DURADEROS	**969,845,905.25**	52.41%	140,944,624.36	18,184,404.52	810,716,876.37
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**36,067,190.90**	1.95%	36,067,190.90		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**3,587.20**	0.00%	3,587.20		
8	AMORTIZACIÓN	**1,080.00**	0.00%			1,080.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	**REMUNERACIONES**	**13,129,804.00**	**0.71%**		**13,129,804.00**	
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**10,035,766.00**	**0.54%**		**10,035,766.00**	
0.01.03	Servicios especiales	3,936,498.00	0.21%		3,936,498.00	
0.01.05	Suplencias	6,099,268.00	0.33%		6,099,268.00	
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**835,981.00**	**0.05%**		**835,981.00**	
0.03.03	Décimotercer mes	835,981.00	0.05%		835,981.00	
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**978,491.00**	**0.05%**		**978,491.00**	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	928,310.00	0.05%		928,310.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50,181.00	0.00%		50,181.00	

0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**1,279,566.00**	**0.07%**	**1,279,566.00**	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	526,880.00	0.03%	526,880.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	301,074.00	0.02%	301,074.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,538.00	0.01%	150,538.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	301,074.00	0.02%	301,074.00	
1	**SERVICIOS**	**203,031,424.85**	**10.97%**	**123,991,424.85**	**79,040,000.00**
1.01	**ALQUILERES**	**42,540,000.00**	**2.30%**		**42,540,000.00**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	42,540,000.00	2.30%		42,540,000.00
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**5,100,000.00**	**0.28%**	**5,100,000.00**	
1.03.01	Información	1,000,000.00	0.05%	1,000,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,600,000.00	0.09%	1,600,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,500,000.00	0.14%	2,500,000.00	
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**36,907,521.23**	**1.99%**	**6,407,521.23**	**30,500,000.00**
1.04.02	Servicios jurídicos	100,000.00	0.01%	100,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5,500,000.00	0.30%		5,500,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	150,000.00	0.01%	150,000.00	
1.04.06	Servicios generales	27,419,748.68	1.48%	2,419,748.68	25,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,737,772.55	0.20%	3,737,772.55	
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**110,726,028.62**	**5.98%**	110,726,028.62	
1.07.01	Actividades de capacitación	18,376,111.82	0.99%	18,376,111.82	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	92,349,916.80	4.99%	92,349,916.80	
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**7,757,875.00**	**0.42%**	**1,757,875.00**	**6,000,000.00**
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	7,657,875.00	0.41%	1,657,875.00	6,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00	0.01%	100,000.00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**628,554,339.57**	**33.96%**	**147,801,433.36**	**480,752,906.21**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**107,185,406.37**	**5.79%**	**57,181,515.77**	**50,003,890.60**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	67,669,634.12	3.66%	17,669,634.12	50,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	39,515,772.25	2.14%	39,511,881.65	3,890.60
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**479,278,185.61**	**25.90%**	**68,530,000.00**	**410,748,185.61**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	28,930,000.00	1.56%	28,930,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	444,688,185.61	24.03%	34,740,000.00	409,948,185.61
2.03.03	Madera y sus derivados	90,000.00	0.00%	90,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,230,000.00	0.07%	1,230,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	0.03%		500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,310,000.00	0.18%	3,010,000.00	300,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	530,000.00	0.03%	530,000.00	
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**40,000,000.00**	**2.16%**	**20,000,000.00**	**20,000,000.00**
2.04.02	Repuestos y accesorios	40,000,000.00	2.16%	20,000,000.00	20,000,000.00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**2,090,747.59**	**0.11%**	**2,089,917.59**	**830.00**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00	0.03%	500,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	0.03%	500,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00	0.04%	700,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	189,073.09	0.01%	189,073.09	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	830.00	0.00%		830.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200,844.50	0.01%	200,844.50	

5	BIENES DURADEROS	969,845,905.25	52.41%	140,944,624.36	18,184,404.52	810,716,876.37
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	249,553,990.15	13.48%	53,500,000.00	2,500,000.00	193,553,990.15
5.01.02	Equipo de transporte	109,334,628.69	5.91%			109,334,628.69
5.01.03	Equipo de comunicación	20,000,000.00	1.08%	20,000,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	25,000,000.00	1.35%			25,000,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	38,000,000.00	2.05%	30,000,000.00		8,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	51,704,498.01	2.79%		2,500,000.00	49,204,498.01
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,514,863.45	0.30%	3,500,000.00		2,014,863.45
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	715,847,290.74	38.68%	85,000,000.00	15,684,404.52	615,162,886.22
5.02.01	Edificios	320,587,493.96	17.32%	85,000,000.00		235,587,493.96
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	210,170,860.12	11.36%			210,170,860.12
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	185,088,936.66	10.00%		15,684,404.52	169,404,532.14
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,444,624.36	0.24%	2,444,624.36		2,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	4,444,624.36	0.24%	2,444,624.36		2,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,067,190.90	1.95%	36,067,190.90		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	36,067,190.90	1.95%	36,067,190.90		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	428,902.08	0.02%	428,902.08		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7,660,971.65	0.41%	7,660,971.65		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9,775,741.03	0.53%	9,775,741.03		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	18,201,576.14	0.98%	18,201,576.14		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,587.20	0.00%	3,587.20		
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,587.20	0.00%	3,587.20		
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3,587.20	0.00%	3,587.20		
8	AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00%			1,080.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,080.00	0.00%			1,080.00
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1,080.00	0.00%			1,080.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	1,850,633,331.77	100.00%	177,015,402.46	303,107,066.73	1,370,510,862.58

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

	EGRESOS PROGRAMA I	177,015,402.46	100.00%
3	Administración de Inversiones Propias	140,944,624.36	79.62%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	36,070,778.10	20.38%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	EGRESOS PROGRAMA II	303,107,066.73	100.00%
2	Recolección de Basura	50,316,208.99	16.60%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	83,229.13	0.03%
5	Parques y Obras de Ornato	4,826,948.09	1.59%
7	Mercados, Plazas y Ferias	5,000,000.00	1.65%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	74,849,916.80	24.69%
10	Servicios Sociales y Complementarios	36,879,297.97	12.17%
11	Estacionamientos y Terminales	38,361,881.65	12.66%
25	Protección del Medio Ambiente	19,895,267.80	6.56%
28	Atención de Emergencias Cantonales	894,316.30	0.30%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	72,000,000.00	23.75%

PROGRAMA III: INVERSIONES

	EGRESOS PROGRAMA III	1,370,510,862.58	100.00%
1	**EDIFICIOS**	**294,894,115.17**	**21.52%**
1	Mejoras instalaciones del mercado municipal	136,453,516.76	9.96%
2	Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)	5,000,000.00	0.36%
3	Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	34,052,716.97	2.48%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	27,485,792.33	2.01%
5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	51,895,467.90	3.79%

6	Mejoras infraestructura del Edificio del Estadio Municipal	40,000,000.00	2.92%
7	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón (decreto #36483-H-2011)	186.21	0.00%
8	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. (decreto #36483-H-2011)	6,435.00	0.00%
2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**780,652,424.52**	**56.96%**
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	48,000,000.00	3.50%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	91,270,000.00	6.66%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	35,000,000.00	2.55%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	346,196,170.78	25.26%
6	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	235,000,000.00	17.15%
9	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano de San Isidro (recursos propios)	25,170,860.12	1.84%
11	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón (decreto #36182-H-2010)	15,393.62	0.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

	DETALLE	MONTO	%
6	**OTROS PROYECTOS**	**218,612,920.75**	**15.95%**
4	Mejoras en infraestructura de los parques central y Palmares (10% utilidad para desarrollo parques)	2,199,557.26	0.16%
8	Cierre perimetral Bodega Comité Municipal de Emergencias	18,404,532.14	1.34%
9	Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal	116,000,000.00	8.46%
10	Canalización de aguas en terreno Cementerio Municipal La Ceniza	35,000,000.00	2.55%
11	Construcción segunda etapa cancha multiuso, distrito Daniel Flores (decreto #34554-H-2008)	3,890.60	0.00%
12	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese (decreto #36182-H-2010)	4,940.75	0.00%
13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	47,000,000.00	3.43%
7	**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**76,351,402.14**	**5.57%**
1	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura	76,334,628.69	5.57%
4	Pago de deuda por construcción de la I etapa del puente La Trinidad, distrito Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09), (decreto #34554-H 2008)	1,080.00	0.00%
5	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tres Piedras, distrito Río Nuevo (cambio destino L.9926, del 2-12-2020), (decreto #34554-H-2008)	14,863.45	0.00%
6	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, distrito Páramo (decreto #34554-H-2008)	830.00	0.00%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	**1,850,633,331.77**

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO: P.	Act. Serv. Grupo	Prog.	DETALLE	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras	4 Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:					**AUMENTAR EGRESOS:**						
1.3.1.2 09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	20,800,000.00						20,800,000.00				
			II	9	6	**Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)**	20,800,000.00					
						Servicios	20,800,000.00		20,800,000.00			
1.3.1.3 02.03.9.0.000	Otros Derechos administrativos a actividades comerciales	3,100,000.00						3,100,000.00				
			II	9	6	**Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)**	3,100,000.00					
						Servicios	3,100,000.00		3,100,000.00			
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1,355,585.00						1,355,585.00				
	2 Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	1,355,585.00	II	10	3	**Servicios Sociales Complementarios (Persona Joven)**	1,355,585.00					
						Servicios	1,355,585.00		1,355,585.00			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	438,844,456.00						438,844,456.00				
	1 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	438,844,456.00						438,844,456.00				
			III	2	1	**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114**	48,000,000.00					
						Bienes duraderos	48,000,000.00			48,000,000.00		
			III	2	2	**Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114**	91,270,000.00					
						Servicios	21,270,000.00			21,270,000.00		
						Materiales y suministros	70,000,000.00			70,000,000.00		

212

				III	2	3	**Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114**	**35,000,000.00**					
							Bienes duraderos	35,000,000.00				35,000,000.00	
				III	2	4	**Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114**	**264,574,456.00**					
							Servicios	21,270,000.00				21,270,000.00	
							Materiales y suministros	93,304,456.00				93,304,456.00	
							Bienes duraderos	150,000,000.00				150,000,000.00	
3.1.1.3.00.00.0.0.000		Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	**235,000,000.00**						**235,000,000.00**				
	1	Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructua Vial y adquisición de equipo.	235,000,000.00	III	2	6	**Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo, recursos crédito IFAM**	**235,000,000.00**	**235,000,000.00**				
							Materiales y suministros	235,000,000.00				235,000,000.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.000		SUPERÁVIT LIBRE	613,484,404.56						**613,484,404.56**				
				I	3		**Administración de Inversiones Propias**	**138,500,000.00**					
							Bienes duraderos	138,500,000.00				138,500,000.00	
				II	7	1	**Mercado municipal**	**5,000,000.00**					
							Servicios	5,000,000.00		5,000,000.00			

II	10	1	**Servicios Sociales y Complementarios (proyectos Vice Alcaldía)**	**24,000,000.00**			
			Servicios	24,000,000.00	24,000,000.00		
II	25	2	**Protección del Medio Ambiente (Finca Municipal)**	**15,684,404.52**			
			Bienes duraderos	15,684,404.52		15,684,404.52	
III	1	1	**Mejoras instalaciones del mercado municipal**	**55,000,000.00**			
			Servicios	25,000,000.00		25,000,000.00	
			Bienes duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00	
III	1	2	**Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)**	**5,000,000.00**			
			Bienes duraderos	5,000,000.00		5,000,000.00	
III	1	5	**Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural**	**51,895,467.90**			
			Servicios	6,000,000.00		6,000,000.00	
			Materiales y suministros	800,000.00		800,000.00	
			Bienes duraderos	45,095,467.90		45,095,467.90	
III	1	6	**Mejoras infraestructura del Edificio del Estadio Municipal**	**40,000,000.00**			
			Bienes duraderos	40,000,000.00		40,000,000.00	

214

				III	6	8	**Cierre perimetral Bodega Comité Municipal de Emergencias**	**18,404,532.14**						
							Bienes duraderos	18,404,532.14				18,404,532.14			
				III	6	9	**Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal**	**116,000,000.00**						
							Bienes duraderos	116,000,000.00				116,000,000.00			
				III	6	10	**Canalización de aguas en terreno Cementerio Municipal La Ceniza**	**35,000,000.00**						
							Bienes duraderos	35,000,000.00				35,000,000.00			
				III	6	13	**Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón**	**47,000,000.00**						
							Bienes duraderos	47,000,000.00				47,000,000.00			
				III	7	1	**Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura**	**62,000,000.00**						
							Bienes duraderos	62,000,000.00				62,000,000.00			
3.3.2.0.00.00.0.000		**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**538,048,886.21**						**538,048,886.21**						
	1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley Nº7509	3,587.20	I	4		**Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L.7509)**	**3,587.20**	3,587.20						
							Transferencias de capital	3,587.20				3,587.20			
	2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley Nº7509 Y 7729.	1,336,838.83	I	4		**Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI L.7509)**	**1,336,838.83**	1,336,838.83						
							Transferencias corrientes	1,336,838.83		1,336,838.83					

3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley Nº7509.	526.92	I	4		**IFAM (3% IBI L.7509)**	**526.92**	526.92					
						Transferencias corrientes	526.92		526.92				
4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley Nº7509 Y 7729.	8,545,060.70	I	4		**Juntas de Educación (10% IBI L.7509)**	**8,545,060.70**	8,545,060.70					
						Transferencias corrientes	8,545,060.70		8,545,060.70				
5	Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley Nº 7729	428,902.08	I	4		**Ministerio de Hacienda (1% IBI L.7509)**	**428,902.08**	428,902.08					
						Transferencias corrientes	428,902.08		428,902.08				
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	122,949,916.80						122,949,916.80					
			II	9	6	**Educativos Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)**	**50,949,916.80**						
						Servicios	50,949,916.80		50,949,916.80				
			II	31		**Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios**	**72,000,000.00**						
						Materiales y suministros	69,500,000.00		69,500,000.00				
						Bienes duraderos	2,500,000.00			2,500,000.00			
7	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-20.	894,316.30						894,316.30					
			II	28	3	**Atención de emergencias cantonales (3% sup. libre L.8488)**	**894,316.30**						
						Servicios	894,316.30		894,316.30				

8	Fondo Actividades Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	41,114.60	II	25	4	**Protección del Medio Ambiente (actividades forestales)**	**41,114.60**	41,114.60			
						Servicios	41,114.60		41,114.60		
9	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	18,201,576.14	I	4		**Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**	**18,201,576.14**	18,201,576.14			
						Transferencias corrientes	18,201,576.14		18,201,576.14		
10	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	3,161,661.00	I	4		**Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) L. N° 9303**	**3,161,661.00**	3,161,661.00			
						Transferencias corrientes	3,161,661.00		3,161,661.00		
11	Saldo de partidas específicas L.7755-98.	83,229.13	II	3		**Mantenimiento de Caminos y Calles**	**83,229.13**	83,229.13			
						Materiales y suministros	83,229.13		83,229.13		
12	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63						47,619.63			
			III	1	7	**Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H**	**186.21**				
						Materiales y suministros	186.21			186.21	
			III	1	8	**Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H**	**6,435.00**				
						Materiales y suministros	6,435.00			6,435.00	

III	2	11	**Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H**	**15,393.62**				
			Materiales y suministros	15,393.62		15,393.62		
III	6	11	**Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H**	**3,890.60**				
			Materiales y suministros	3,890.60		3,890.60		
III	6	12	**Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H**	**4,940.75**				
			Bienes duraderos	4,940.75		4,940.75		
III	7	4	**Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad, Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). (Decreto 34554-H 2008)**	**1,080.00**				
			Amortización	1,080.00			1,080.00	
III	7	5	**Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tres Piedras, distrito Río Nuevo, (decreto #34554-H-2008)**	**14,863.45**				
			Bienes duraderos	14,863.45		14,863.45		
III	7	6	**Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo D.34554-H**	**830.00**				
			Materiales y suministros	830.00		830.00		

13	Préstamo Nº 001-010-014-30874694 del BNCR, para modemización de los sistemas informáticos.	2,444,624.36	I	3	2	**Modernización Sistemas de Información, préstamo BNCR**	**2,444,624.36**	2,444,624.36			
						Bienes duraderos	2,444,624.36			2,444,624.36	
14	Fondo servicio Aseo de Vías art. 87 CM	20,253,012.52	III	2	9	**Mejoramiento de caños y borde en casco urbano de San Isidro (recursos**	**20,253,012.52**	20,253,012.52			
						Bienes duraderos	20,253,012.52			20,253,012.52	
15	Fondo servicio recolección de basura, art. 87 CM	50,316,208.99	II	2		**Recolección de Basura**	**50,316,208.99**	50,316,208.99			
						Remuneraciones	13,129,804.00		13,129,804.00		
						Materiales y suministros	37,186,404.99		37,186,404.99		
17	Fondo servicio de parques y obras de ornato art. 87 CM	4,826,948.09	II	5		**Parques y Obras de Ornato**	**4,826,948.09**	4,826,948.09			
						Servicios	3,857,875.00		3,857,875.00		
						Materiales y suministros	969,073.09		969,073.09		
18	Fondo servicio de Mercado Municipal	62,165,416.39						62,165,416.39			
			III	1	1	**Mercados, Plazas y Ferias (Mercado Municipal)**	**62,165,416.39**				
						Servicios	3,500,000.00			3,500,000.00	
						Bienes duraderos	58,665,416.39			58,665,416.39	
19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	28,731,304.67						28,731,304.67			
			III	1	3	**Estacionamientos y Terminales (terminal)**	**28,731,304.67**				
						Servicios	2,000,000.00			2,000,000.00	
						Bienes duraderos	26,731,304.67			26,731,304.67	

219

20	Fondo parquímetros ley N° 3580	38,361,881.65	II	11	1	**Estacionamientos y Terminales (parquímetros)**	**38,361,881.65**	38,361,881.65			
						Materiales y suministros	38,361,881.65		38,361,881.65		
21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley Nº 7788	433,215.32	I	4		**CONAGEBIO, L. Nº 7788 (10% timbre parques nacionales).**	**433,215.32**	433,215.32			
						Transferencias corrientes	433,215.32		433,215.32		
22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley Nº 7788	2,729,256.50	I	4		**Fondo Parques Nacionales, L. Nº 7788 (70% timbre parques nacionales).**	**2,729,256.50**	2,729,256.50			
						Transferencias corrientes	2,729,256.50		2,729,256.50		
23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley Nº 7788	4,169,748.68	II	25	3	**Protección del Medio ambiente (30% timbre parq.)**	**4,169,748.68**	4,169,748.68			
						Servicios	3,669,748.68		3,669,748.68		
						Materiales y suministros	500,000.00		500,000.00		
24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Nº 8114	81,621,714.78	III	2	4	**Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114**	**81,621,714.78**	81,621,714.78			
						Materiales y suministros	81,621,714.78			81,621,714.78	
25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	9,285,095.92	II	10	3	**Servicios sociales complementarios (Persona Joven)**	**9,285,095.92**	9,285,095.92			
						Servicios	8,085,095.92		8,085,095.92		
						Materiales y suministros	1,200,000.00		1,200,000.00		

220

27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50	II	10	5	**Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 Bº Cooperativa)**	**844.50**	844.50				
						Materiales y suministros	844.50		844.50			
28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	2,237,772.55	II	10	5	**Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 Bº Cooperativa)**	**2,237,772.55**	2,237,772.55				
						Servicios	2,237,772.55		2,237,772.55			
30	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	1,230,153.41						1,230,153.41				
			I	4		**Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**	**1,230,153.41**					
						Transferencias corrientes	1,230,153.41		1,230,153.41			
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías, art. 87 CM	4,917,847.60						4,917,847.60				
			III	2	9	**Mejoramiento de caños y bordes Casco Urbano (10% utilidad desarrollo)**	**4,917,847.60**					
						Bienes duraderos	4,917,847.60			4,917,847.60		
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	14,334,628.69	III	7	1	**Modernización de la flotilla vehicular (10% utilidad desarrollo recolección basura)**	**14,334,628.69**	14,334,628.69				
						Bienes duraderos	14,334,628.69			14,334,628.69		
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art. 87 CM	2,199,557.26	III	6	4	**Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad para desarrollo servicio parques y obras de ornato)**	**2,199,557.26**	2,199,557.26				
						Bienes duraderos	2,199,557.26			2,199,557.26		

221

35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	27,485,792.33	III	01	04	**Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)**	**27,485,792.33**	27,485,792.33						
						Bienes duraderos	27,485,792.33			27,485,792.33				
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30	III	1	3	**Mejoras infraestructura de la Terminal de Buses (10% utilidad para el desarrollo)**	**5,321,412.30**	5,321,412.30						
						Bienes duraderos	5,321,412.30			5,321,412.30				
37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	19,288,100.37	III	1	1	**Mejoras instalaciones del mercado municipal**	**19,288,100.37**	19,288,100.37						
						Bienes duraderos	19,288,100.37			19,288,100.37				
									320,988,863.11	1,529,912,398.66		1,080.00	0.00	
	TOTALES	1,850,633,331.77					1,850,633,331.77	1,850,633,331.77		1,850,633,331.77				

Yo, Yaty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad de la utilidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario #1-2022

CUADRO No. 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Por programa: I	II	III	IV	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Otros	Por programa: I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	21	4		14	11		39	2		41			
Técnico	33	8		21	20		56			56			
Administrativo	2			2			3			3			
De servicio	118			73	45		2			2			
Total	**174**	**12**	**0**	**110**	**76**	**0**	**102**	**2**	**0**	**104**	**0**	**0**	**0**

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	276
Plazas en servicios especiales	14
Total de plazas	**290**

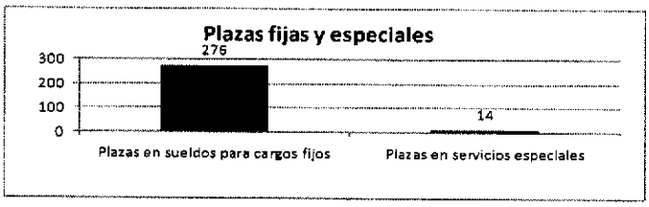

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	186
Plazas en procesos de apoyo	104
Total de plazas	**290**

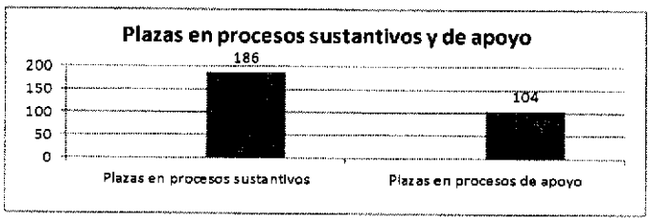

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	104
Programa II: Servicios Comunitarios	110
Programa III: Inversiones	76
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**290**

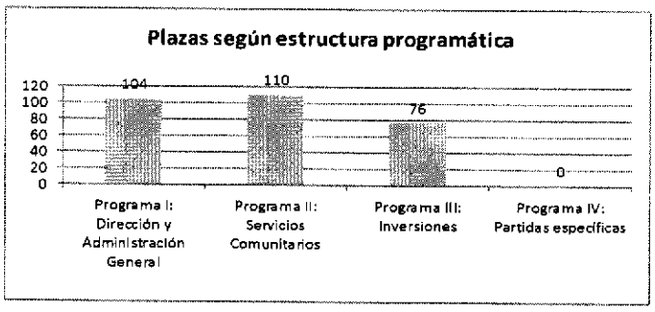

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS: Presupuesto inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones	Total 2021	Pres inial 2022	Variación de	Observaciones
Cargos fijos	277	0	0	277	276	-1	Se suprime una plaza
Servicios especiales	13	0	2	15	13	-2	
Procesos sustantivos	184	0	2	186	185	-1	Se suprime una plaza
Procesos de apoyo	106	0	0	106	104	-2	

Funcionario responsable: Susan Madrigal Valverde
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

4-4-2022
Fecha

Versión actualizada a julio de 2021

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA

SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

EXPEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
	1	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral La Bonita	Para mejorar la estructura del salón comunal de La Bonita, II Etapa	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	2	General	Asoc. Desarrollo Integral San Blas	Remodelación en I Etapa del salón comunal de San Blas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	3	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral Quebrada Honda	Mejoras en la cancha de deportes de Quebrada Honda	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	4	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo	Construcción I Etapa del cementado cuesta lagunillas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	5	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral de Los Ángeles	Construcción I Etapa del salón comunal de Los Ángeles	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	6	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral de Vista de Mar	Para continuar construcción muro de contención en Vista de Mar	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	1,500,000.00
	7		Asoc. Desarrollo Integral Bolivia	Para continuar construcción de rampas en casa de salud de Bolivia	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	2,500,000.00
	8		Asoc. Desarrollo Integral San Gerardo	Para continuar construcción cocina comunal de San Gerardo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	1,000,000.00
	9		Asoc. Desarrollo Específica Socorro	Construcción de bodega anexa al salón del Socorro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	1,000,000.00
	10	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	I Etapa del alcantarillado en el centro de la comunidad de Pejibaye	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	11	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral de Las Mercedes Arriba	Mejoras, canalización de aguas y lastreo de caminos vecinas de Las Mercedes Arriba	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	12	Barú	Asoc. Desarrollo Integral Valle del Guabo	Remodelación del puesto de salud de San Juan de Dios	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	13	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral de Calle Mora	Compra de mezcla asfáltica para bacheo en el camino 1-19-395 Ent. 120	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	14	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral San Ramón Norte	Remodelación de los vestidores de la plaza deportes, compra, instalación y acondicionamiento de play ground en San Ramón Norte.	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	15	La Amistad	Asoc. Desarrollo Integral San Antonio	Mejoras al salón multiuso de San Antonio	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,000,000.00
	TOTAL ASIGNADO.....						72,000,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera — Coordinadora

29/03/2022 — Fecha

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE		REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
	TOTAL INGRESOS	-	1,850.63	1,850.63
1	Ingresos Corrientes	-	25.26	25.26
2	Ingresos de Capital	-	438.84	438.84
3	Financiamiento	-	1,386.53	1,386.53

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1	**GASTOS CORRIENTES**	36.07	284.92	-	320.99
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	-	284.92	-	284.92
1.1.1	**REMUNERACIONES**	-	13.13	-	13.13
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-	10.87	-	10.87
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	2.26	-	2.26
1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	-	271.79	-	271.79
1.2	**INTERESES**	-	-	-	-
1.2.1	Internos	-	-	-	-
1.2.2	Externos	-	-	-	-
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	36.07	-	-	36.07
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	36.07	-	-	36.07
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2	**GASTOS DE CAPITAL**	140.95	18.18	1,370.51	1,529.64
2.1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	85.00	15.68	1,174.96	1,275.64
2.1.1	Edificaciones	85.00	-	272.89	357.89
2.1.2	Vías de comunicación	-	-	732.65	732.65
2.1.3	Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4	Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5	Otras obras	-	15.68	169.41	185.09
2.2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	55.94	2.50	195.55	254.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	53.50	2.50	193.55	249.55
2.2.2	Terrenos	-	-	-	-
2.2.3	Edificios	-	-	-	-
2.2.4	Intangibles	2.44	-	2.00	4.44
2.2.5	Activos de valor	-	-	-	-
2.3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0.00	-	-	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	-	-	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3	**TRANSACCIONES FINANCIERAS**	-	-	0.00	0.00
3.1	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS**	-	-	-	-
3.2	**ADQUISICIÓN DE VALORES**	-	-	-	-
3.3	**AMORTIZACIÓN**	-	-	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	-	-	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	-	-	-	-
3.4	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	-	-	-	-
4	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	-	-	-	-
4.1.	**Sumas sin asignación**	-	-	-	-
4.1.1	Sumas sin asignación	-	-	-	-
	TOTAL DE GASTOS	177.02	303.11	1,370.51	1,850.63

ANEXO Nº 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Profesional 1A	656,083.00	6	3,936,498.00
					-
					-
					-
1					**3,936,498.00**

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	**MONTO A PRESUPUESTAR**
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	**3,936,498.00**

Elaborado por: Susan Madrigal Valverde — 30-03-2022
Gestión de Remuneraciones — Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

A. Ingresos Extraordinarios:

1. Ingresos estimados producto de la realización del Festival Luces del Valle:

Según se consigna en el reglamento aprobado por el Concejo Municipal, la Municipalidad es la encargada de la organización del Festival Luces del Valle, con la colaboración de empresarios del cantón. Debido a la situación vivida en el país con la pandemia de Covid-19, en el presupuesto ordinario del ejercicio económico 2022, no se estimaron recursos por la realización del Festival en mención, pues en los dos años anteriores el mismo fue suspendido y se consideraba probable que también fuera suspendido para el presente año, sin embargo, dada la apertura por parte del Ministerio de Salud, la administración municipal toma la decisión de realizarlo nuevamente.--------

Se estima que la Municipalidad percibirá por la realización del Festival Luces del Valle a realizarse en el mes de diciembre, un ingreso por la suma de ¢23.900.000,00 según se detalla:

Código	Cuenta	Detalle	Ingreso real 2019	Monto Estimado
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	Venta de entrada a las graderías	10,126,000.00	11,200,000.00
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	Inscripción carrera nocturna	8,452,800.00	9,600,000.00
1.3.1.3.02.03.9	Derechos Administrativos a actividades comerciales	Derecho puestos de comida en Festival	6,105,000.00	3,100,000.00
		TOTAL	24,683,800.00	23,900,000.00

Las entradas a las Graderías, se estima que se vendan 1.000 boletos para el día del Tope (700 a ¢1.000 y 300 a ¢2.000) y para el desfile se esperan vender 1.500 boletos (1.000 a ¢5.000 y 700 a ¢7.000), para un total estimado de ¢11.2 millones.----------

Para la inscripción Carrera Nocturna: se cobrará un monto de ¢12.000,00 por participante y se estima que asistan unos 800 corredores, según promedio de los últimos años.----------

Por concepto del ingreso por remate del puesto para venta de golosinas en el Parque ¢3 millones, más ¢100 mil por otros permisos otorgados para ventas de alimentos en graderías.----------

2. Transferencias Corrientes:

a. Se presupuestan ¢1.355.585,00, diferencia con respecto a lo incorporado en el presupuesto ordinario por concepto del aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para el ejercicio económico 2021, correspondientes a la transferencia ordinaria, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en la gaceta N°235, alcance N°249 del 07-12-21. -----

3. Transferencias de capital

a. Se presupuestan ¢438.844.456,00 correspondiente a la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2022, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en la gaceta N°235, alcance N°249 del 07-12-21.----------

4. Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se incluye el saldo por presupuestar de los recursos del crédito IFAM para *Mejoras Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo*" por la suma de ¢235.000.000,00. Lo anterior según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 122-18, celebrada el 28 de agosto de 2018, aprobado por Junta Directiva del IFAM en el mismo año. ----------

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 101-2022, acuerdo 07), del 08 de febrero 2022. ----------

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de ¢613.484.404,56, monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-2021. ----------

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-2021, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de ¢538.048.886,21 correspondientes a las siguientes partidas:

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	**538,048,886.21**
1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley Nº7509	3,587.20
2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley Nº7509 Y 7729.	1,336,838.83
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley Nº7509.	526.92
4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley Nº7509 Y 7729.	8,545,060.70
5	Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley Nº 7729	428,902.08
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	122,949,916.80
7	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-20.	894,316.30
8	Fondo Actividades Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	41,114.60
9	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	18,201,576.14
10	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	3,161,661.00
11	Saldo de partidas específicas L.7755-98.	83,229.13
12	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63
13	Préstamo Nº 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,444,624.36
14	Fondo Aseo de Vías art. 87 CM	20,253,012.52
15	Fondo recolección de basura, art. 87 CM	50,316,208.99
17	Fondo de parques y obras de ornato art. 87 CM	4,826,948.09
18	Fondo servicio de mercado	62,165,416.39
19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	28,731,304.67
20	Fondo parquímetros ley N° 3580	38,361,881.65
21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley Nº 7788	433,215.32
22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley Nº 7788	2,729,256.50
23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley Nº 7788	4,169,748.68
24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Nº 8114	81,621,714.78
25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	9,285,095.92
27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50
28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	2,237,772.55
30	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	1,230,153.41
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías, art. 87 CM	4,917,847.60
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	14,334,628.69
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art. 87 CM	2,199,557.26
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	27,485,792.33
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30
37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	19,288,100.37

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se incluyen:

1. Para uso de la Administración, e asignan ¢20 millones en equipo de comunicación, para la adquisición de equipo de audio y sonido para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal; ¢30 millones en equipo de cómputo, para la compra de discos SSD para aumentar la capacidad de almacenamiento del 3PAR, necesaria para poder asegurar los respaldos de la información municipal y poder mantener los servicios de la Municipalidad y su información de manera segura ante eventuales sucesos; más ¢3,5 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, con el fin de adquirir sistema de vigilancia con cámaras de seguridad en circuito cerrado, debidamente instalado, destinado a reducir los niveles de riesgo y vulnerabilidad en el Centro Integrado de Atención Tributaria y Tesorería Municipal.----------
2. Con los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de Información ¢2.444.624,36 en bienes intangibles para contratar ajustes de programación por parte de DECSA a las APIs del sistema YAIPANWEB. ----------
3. Para la contratación del diseño y remodelación de las instalaciones de la planta baja del antiguo edificio de los Bomberos y acondicionarlo para oficinas administrativas para ponerlas al servicio de los vecinos del cantón, ¢85 millones en edificios, con recursos del superávit libre.----------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos contemplados en el superávit

específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-202, las siguientes partidas para girar a:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley Nº7729 ¢428.902,08.----------
2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI Ley Nº 7509 y 7729 ¢1.336.838,83.----------
3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales Ley Nº7788 ¢433.215,32.-------
4. Consejo Nac. Pers. con Discap. CONAPDIS (0.5%) Ley Nº 9303 ¢3.161.661,00.----------
5. Fondo Parques Nacionales Ley Nº7788, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales ¢2.729.256,50.----------
6. Juntas de Educación 10 % IBI Ley Nº 7509 y 7729 ¢8.545.060,70.----------
7. IFAM 1% IBI Ley Nº 7509 ¢526,92.----------
8. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, art. 179 CM ¢18.201.576,14.----

Adicionalmente se incluyen ¢1.230.153,41 para el INDER, correspondiente al reintegro de los intereses ganados por los recursos del proyecto Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas. ----------

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-2021, se incluyen:

1. Para el Fondo de Desarrollo Municipal Ley Nº 7509 ¢3.587,20.----------

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

1. Para **Recolección de Basura** se incorporan ¢6.099.268,00 en suplencias; además ¢3.936.498,00 en servicios especiales, para la contratación de:

Un profesional 1A, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 6 meses. ----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **NINGUNA.**----------

Funcionario que ejecutará labores para cumplir con lo establecido por la Contraloría General mediante oficio DFOE-LOC-1275(17764)-2021, que indica "Elaborar, formalizar y divulgar un estudio técnico para la optimización de las rutas de recolección de residuos ordinarios y valorizables, a efectos de establecer los fundamentos técnicos y científicos para el rediseño de tales rutas".----------

Además, se incorporan las correspondientes cargas sociales; recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------

SERVICIOS

Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se incluyen:

1. Se incluyen en **Parques y Obras de Ornato** ¢100 mil en servicios jurídicos, ¢2 millones en servicios generales, ¢1.657.875,00 en mantenimiento de edificios, locales y terrenos más ¢100 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, con el fin de realizar mejoras en el parque de Palmares y en el Parque Central, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------
2. En el **Mercado** ¢5 millones en actividades protocolarias y sociales para el desarrollo de actividades para mejora del servicio, recursos del superávit libre.----------
3. En **Educativos Culturales y deportivos**, se asignan para el **Festival Luces del Valle** ¢74,8 millones en actividades protocolarias y sociales, con el fin de cubrir las diferentes actividades programadas por la comisión organizadora del festival, recursos del festival generados por la venta de entradas a las graderías, inscripción a la carreta nocturna y remates de puestos para la venta de golosinas y otros, además de recursos del 76% de bienes inmuebles.----------
4. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:

a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen: ¢1 millón publicidad y propaganda, ¢2 millones en impresión, encuadernación y otros, ¢1 millón otros servicios de gestión y apoyo, ¢10 millones en actividades de capacitación y ¢10 millones en actividades protocolarias y sociales, recursos para actividades afines a las Políticas Públicas Cantonales que se encuentran en proceso y para el proyecto "Vení a Pérez Zeledón", proyecto de promoción del Cantón a nivel turístico, recursos del superávit libre.

b. Los recursos para el Comité Nacional de la **Persona Joven** ¢500 mil en impresión, encuadernación y otros, ¢6,9 millones en actividades de capacitación y ¢2 millones en actividades protocolarias y sociales; recursos ingreso del período y del superávit específico, para la ejecución de los proyectos "Implementación de Herramientas de Educación y preparación técnica para las juventudes rezagadas en sus estudios o con posibilidad para emprender y poder superarse" y "Juventudes que suman y asumen".----------

c. Para la operación del CECUDI Bº Cooperativa ¢2,2 millones en otros servicios de gestión y apoyo, recursos del IMAS.----------

5. En **protección del medio ambiente** se incluyen:

a. Con recursos del superávit específico del **30% timbre de parques nacionales** por ¢1 millón en información, ¢600 mil en publicidad y propaganda, ¢150 mil en servicios informáticos, ¢419.7 mil en servicios generales, ¢500 mil en otros servicios de gestión y apoyo, ¢500 mil en actividades de capacitación y ¢500 mil en actividades protocolarias y sociales con lo que se pretende cubrir el desarrollo de actividades ambientales que permitan a la población ir cambiando los hábitos actuales en lo referente a cuidar el ambiente.----------

b. De los recursos específicos para **Actividades Forestales** se asignan ¢41.114,60 en actividades de capacitación para reforzar la necesidad de proteger el recurso forestal de nuestro cantón.----------

---

6. Para la **atención de emergencias cantonales (recursos 3% del superávit libre)** en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo se asignan ¢894 mil en actividades de capacitación para continuar con la realización de actividades de capacitación en los distritos para establecer los Comités de Emergencia Comunal. ----------

MATERIALES Y SUMINISTROS

1. En **Recolección de basura** se presupuesta ¢17,1 millones en combustibles y lubricantes, más ¢20 millones en repuestos y accesorios para los camiones recolectores, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------
2. En **Mantenimiento de Caminos** se incluyen ¢83.229,13 en combustibles y lubricantes para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del superávit específico Partidas específicas L. 7755.----------
3. En **Parques y Obras de Ornato** ¢400 mil en combustibles y lubricantes, ¢100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢80 mil en materiales y productos de plástico más ¢389 mil en útiles, materiales y suministros diversos, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------
4. En **Servicios Sociales Complementarios**, se le presupuestan----------
   a. Para el **Comité Cantonal de la Persona Joven** ¢1,2 millones en útiles, materiales y suministros diversos para ser utilizado en el proyecto de "Juventudes que suman y asumen". Recursos del superávit específico.---------
   b. Para el acondicionamiento del **CECUDI Bº Cooperativa** se asignan ¢844,50 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de productos de papel, recursos superávit específico.----------
5. En **Estacionómetros** se asignan ¢38,3 millones en tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas pinturas y diluyentes, para la demarcación vial de zonas de estacionamiento autorizado con boleta. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------

6. En **Protección al Medio** Ambiente se asignan de los recursos específicos **30% timbre de parques nacionales** ¢500 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de bolsas con mensajes ambientales referente a disminuir el uso de bolsas plásticas. ----------
7. En **Aportes en especie para proyectos comunales** se incluyen ¢1,15 millones en tintas, pinturas y diluyentes, ¢68,3 millones en materiales y productos de uso en la construcción, para la compra de materiales de uso los diferentes proyectos en las comunidades del cantón por medio de los Concejos de Distrito; recursos del superávit específico 76% IBI.----------

BIENES DURADEROS

1. En Protección del Medio Ambiente se incluyen para la **Finca Municipal** ¢15,6 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para continuar con el proyecto del cercado perimetral de la Finca para dar mayor seguridad; recursos del superávit libre.----------
2. En **Aportes en especie para proyectos comunales** se incluyen ¢2,5 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de equipo según la propuesta de los proyectos presentados por las comunidades; recursos del superávit específico, fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% L.7729.----------

PROGRAMA III

SERVICIOS

Edificios:

1. Para las **Mejoras en instalaciones del Mercado Municipal** se asignan ¢3,5 millones en servicios de ingeniería y arquitectura más ¢25 millones en servicios

generales para el proyecto de la instalación de cámaras de vigilancia y la instalación de alarmas para la detección de incendios. Recursos del superávit libre y específico para aplicar al servicio.----------

2. Para las **Mejoras en instalaciones de la Terminal de Buses Municipal (recursos propios)** se asignan ¢2 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para el proyecto de la instalación de alarmas para la detección de incendios, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------

3. Para las **Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural** se asignan ¢6 millones en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para la contratación de mejoras eléctricas para poder optar por la certificación eléctrica según indicaciones del Área Rectora de Salud, recursos del superávit libre.----------

Vías de Comunicación Terrestre:

1. Con recursos de la ley #8114 según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria N° 005-22, del 07-03-2022 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°107-22, acuerdo 04), celebrada el 15 de marzo 2022, se presupuestan:
   a. Para el **Bacheo Mecanizado** en caminos de los distritos del cantón ¢21,27 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para el alquiler de equipo para la atención de la red vial cantonal. ----------
   b. En **Conservación y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo** en los distritos del cantón ¢21,27 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para serán asignados para el alquiler de maquinaria y equipo, con la finalidad de reforzar la capacidad operativa del programa de gestión vial municipal, específicamente de la maquinaria municipal a través del alquiler de equipos que permitan avanzar más rápido en la intervención de las vías afectadas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Edificios

1. Se presupuestan para las **Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural** ¢500 mil en materiales y productos de vidrio más ¢300 mil en materiales y productos de plástico con el fin de realizar mejoras requeridas por el Área Rectora de Salud, recursos del superávit libre.----------
2. Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢6.621,21 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-21.----------

Vías de Comunicación

1. Con recursos de la Ley 8114 según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria Nº 005-22, del 07-03-2022 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº107-22, acuerdo 04) y 05), celebrada el 15 de marzo 2022, se incluyen:
    a. En **Bacheo Mecanizado en distritos del Cantón** ¢50 millones en combustibles y lubricantes más ¢20 millones en repuestos y accesorios para uso de la maquinaria municipal en el mantenimiento y atención de la red vial cantonal, lo cual es de suma importancia para mantener la capacidad operativa y con ello lograr alcanzar los objetivos propuestos para este periodo.

    b. Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del Cantón** ¢174,9 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para sufragar los costos derivados de la adquisición de algunos materiales como: mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones, cemento entre otros, mismos que posibilitan la atención de los requerimientos de los distintos proyectos asociados a este tipo de intervenciones, y para apalancar los esfuerzos en materia de obtención de recursos a la par del financiamiento existente con el IFAM, ya que muchas veces ocurre que los costos totales de los proyectos exceden las estimaciones iniciales de los

mismos y requieren disponibilidad de recursos por parte de la institución a fin de llevar dichos proyectos a buen término.----------

2. **Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo** proyecto con recursos del **crédito IFAM** para Mejoras en infraestructura vial ¢235 millones en materiales y productos minerales y asfálticos. La distribución de recursos obedece a un portafolio de proyectos debidamente avalado y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y reales que presenta el cantón. El impacto que producirá la materialización de los proyectos incluidos en el portafolio citado, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados y sometidos a consideración de las esferas decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón mejorando las condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte, seguridad.----------

Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria Nº 005-22, del 07-03-2022 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº107-22, acuerdo 06), celebrada el 15 de marzo 2022.----------

3. Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢15.393,62 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------

Otros Proyectos:

1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢3.890,60 en tintas pinturas y diluyentes remanente de proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------

Otros Fondos e Inversiones:

1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢830,00 en útiles y materiales de cocina y comedor,

remanente de proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------

BIENES DURADEROS

Edificios

1. Se presupuestan para **Mejoras en instalaciones del Mercado Municipal** ¢107.9 millones en edificios, para algunas mejoras como la contratación de la pintura de las instalaciones, remodelación de los servicios y la instalación de sistema de alarma para la detección de incendio, indispensable para la obtención de la renovación del permiso de funcionamiento sanitario. Recursos del superávit libre, superávit específico para aplicar al servicio.----------

2. Para **Mejoras en Instalaciones red de cuido infantil y adulto mayor (recursos propios)** ¢5 millones en edificios, con el fin de solventar daños y necesidades estructurales que presentan los edificios. Recursos del superávit específico libre.----

3. Para **Mejoras en Instalaciones de la terminal de buses municipal** ¢32 millones en edificios para instalación de sistema de alarma para la detección de incendios. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.----------

4. Para **Mejoras en Instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)** ¢27,4 millones en edificios, para la construcción de un nuevo galerón para el manejo de los residuos sólidos valorizables y la construcción de un taller mecánico, Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.-----

5. Para **Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural** ¢20 millones en equipo y mobiliario de oficina, ¢2 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y

recreativo más ¢23 millones en edificios para la instalación en el edificio de un ascensor y aire acondicionado. Recursos del superávit libre.----------

6. Para **Mejoras en Infraestructura del Edificio del Estadio Municipal** ¢40 millones en edificios para propuesta del diseño y estimaciones para la remodelación de la antigua sala de conferencias y bodega de utilería. Recursos del superávit libre.

Vías de Comunicación Terrestre:

1. Con recursos de la **Ley 8114** según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria Nº 005-22, del 07-03-2022 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº107-22, acuerdo 04), celebrada el 15 de marzo 2022, se incluyen:

a. En **Unidad Técnica** ¢33 millones en equipo de transporte para la compra de un vehículo pick-up y dos motocicletas considerando la necesidad real de atender las solicitudes y supervisión de los proyectos por parte de los profesionales y que se ejecutan por parte de Gestión Vial; ¢5 millones en equipo y mobiliario de oficina, ¢8 millones en equipo de cómputo y ¢2 millones en bienes intangibles.----------

b. Para los **Sistemas de Drenaje y Puentes en el Cantón** ¢35 millones en vías de comunicación terrestre, estos recursos se incorporan con el objetivo de ser invertidos en la construcción de una alcantarilla de cuadro en la comunidad de El Brujo de Río Nuevo, específicamente sobre Quebrada Cecilia. Y para el mejoramiento en general de los sistemas de drenaje de ese sector.----------

c. Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón** ¢150 millones en vías de comunicación terrestre, recursos para apoyar las contrataciones que se estimen convenientes actualmente, y para apalancar los esfuerzos en materia de obtención de recursos a la par del financiamiento existente con el IFAM, ya que muchas veces ocurre que los costos totales de los proyectos exceden las estimaciones

iniciales de los mismos y requieren disponibilidad de recursos por parte de la institución a fin de llevar dichos proyectos a buen término. ----------

2. Con recursos del **Mejoramiento de caños y borde en casco urbano de San Isidro (recursos propios)** se incluyen ¢25,1 millones en vías de comunicación terrestre, con el fin de reparar algunos caños y bordes de calle en el casco urbano donde se brinda el servicio de aseo de vías. ----------

En la actualidad existen muchos tramos del casco urbano donde el cordón y caño está muy deteriorado o no existe. Es por esto que la parte importante del proyecto es garantizar que se mejoren las condiciones para que el servicio de aseo de vías sea adecuado y brindar la limpieza oportuna y de calidad de las vías y sitios públicos del cantón, evitando el crecimiento de maleza y acumulación de suciedad, posibilitando con mayor facilidad la limpieza de los mismos, además de dar un mejor aspecto visual de los caños y por ende de la ciudad, recursos del superávit específico.----------

Otros Proyectos:

1. Para **Mejoras en la Infraestructura de los parques Central y Palmares (10% utilidad para desarrollo parques)** se asignan ¢199 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo más ¢2 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de chapeadoras y una cierra para labores de limpieza de los parques. Recursos 10% utilidad para el desarrollo, superávit específico al 31-12-2021.----------
2. Para **Cierre perimetral Bodega comité municipal de emergencias** se asignan ¢18.404.532,14 en otras construcciones, adiciones y mejoras, en propiedad municipal con plano SJ-95740-93, en atención a convenio de cooperación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, recursos del 3% superávit libre L.8488-05 y reforma L.9907-20.----------
3. Para **Mejoras en la Infraestructura Polideportivo Municipal** se asignan ¢116 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para realizar mejoras del

sistema eléctrico en gimnasio, canchas techadas externas, cancha de fútbol, recursos del superávit libre.----------

4. Para **Canalización de aguas en terreno del Cementerio Municipal La Ceniza** se asignan ¢35 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras, como parte de la quinta etapa del proyecto del nuevo cementerio municipal, recursos del superávit libre.----------
5. De las **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢4.940,75 en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------
6. En **Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón** se incluyen ¢47 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, recursos del superávit libre.----------

Otros Fondos e Inversiones:

1. Para la **Modernización de la Flotilla Vehicular de Recolección de Basura** se incluyen ¢76.3 millones en equipo de transporte, con el fin de mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y favorecer la prestación del servicio, esencial en procura de salvaguardar la salud pública de la población del Cantón, así como mejorar la cobertura del mismo. Recursos del superávit libre y del 10% utilidad para el desarrollo incorporados en el superávit específico al 31-12-2021. ----------

2. De las **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢14.863,45 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------

AMORTIZACION

Otros Fondos e Inversiones:

1. De **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢1.080,00 en amortización de préstamos, remanente de proyecto pago deuda por

construcción de la I etapa del puente La Trinidad, distrito Pejibaye. Recursos del superávit específico al 31-12-2021.----------

Elaborado por: *Yetty Blanco Fernández* *04-04-2022*

Gestión Presupuestaria Fecha

MARCO GENERAL Extraordinario 01-2022

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON**
2. Año del POA.	**2022**
3. Marco filosófico institucional	
3.1 Misión:	Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón
3.2 Visión:	Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos
3.3 Ejes Estratégicos del PDM	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Gestión del Ordenamiento Territorial
	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la
Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
Manejo Integral de Residuos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos
Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Nannia Carvajal Obando

Fecha: 06/04/2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATE	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA		Código	Año	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión que se desarrolla en la Secretaría del Concejo Municipal, mediante la atención, análisis y resolución oportuna de la documentación o trámites que ingresa a ésta.	Operativo	E01-I-001	Atendidos en tiempo y en forma los trámites, solicitudes y gestiones presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, durante el año 2022	Cantidad de trámites resueltos adecuadamente, en tiempo y en forma		0%	1	100%	Adriana Herrera Quirós, cédula 1-1003-0571. Cordinadora Subproceso Secretaría Municipal	Administración General		20,000,000.00
Gestión documental y sistemas de información	Mejorar la infraestructura tecnológica adecuada al proceso de mejoramiento en el uso de los recursos tecnológicos.	Operativo	E01-I-002	Realizada la renovación de antivirus, software de seguridad, actualizaciones, entre otras, a fin de asegurar la adecuada marcha de los Sistemas informáticos en el año 2022	Pagos de renovaciones realizados		0%	1	100%	Pablo Chaves Murillo Ced: 110970797 Proceso Asesoría Informática	Administración General		32,444,624.36
Administración Hacendaria	Diminuir los niveles de riesgo ante posibles robos o hurtos en las oficinas con mayor tránsito de dinero en la Municipalidad de Pérez Zeledón.	Mejora	E01-I-003	Adquirir e instalar un sistema de vigilancia por circuito cerrado en el Centro Integrado de Atención Tributaria (CIAT) Y Tesorería, en el II semestre del año 2022.	1 Sistema de vigilancia, instalado y operando.		0%	100%	100%	Alcides Arias Zúñiga, cédula 1-0564-0213 - Coordinador Proceso Hacienda Mpal.	Administración General		3,500,000.00
Gestión de servicios públicos municipales	Mejorar la parte baja de la antigua estación de Bomberos, durante el periodo 2022, con el fin de aprovechar la estructura existente y evitar daños mayores en el inmueble	Operativo	E01-I-004	Desarrolladas las mejoras estructurales en las antiguas instalaciones de los Bomberos, durante el periodo 2022	Mejoras realizadas		0%	1	100%	Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Subproceso de Obras	Administración General		85,000,000.00
Administración Hacendaria	Gestionar oportunamente los recursos asignados al Registro de la Deuda, fondos y aportes	Operativo	E01-I-005	Realizar oportunamente el 100% de gestiones de pago que corresponda tramitar.	Porcentaje de trámites realizados por SICOP		0%	100%	100%	Alcides Arias Zúñiga cédula 105640213	Registro de deuda, fondos y aportes		36,070,778.10
							0%		0%				
							0%		0%				
							0%		0%				
	SUBTOTALES						0.0		5.0			0.00	177,015,402.46
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
20% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%				
80% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%				
5.0 Metas formuladas para el programa													

246

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA TIVO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSABL E	SERVICIOS	División de metas	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			(01 - 31)	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Velar por la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Operativo	E01-II-001	Realizada la recoleccion de residuos ordinarios, orgánicos y reciclaje en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura durante el año 2022.	Servicio brindado al menos 348 dias del año 2022		0%	1	100%	Álvaro Murillo Mora ced, 1-1378-0193. Coordinador Gestión Ambiental	02 Recolección de basura			37,186,404.99
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Velar por la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Operativo	E01-II-002	Cuenta con 29 funcionarios contratados para brindar el servicio de Recolección de Basura, los 12 meses del año 2022.	Cantidad de funcionarios contratados		0%	1	100%	Álvaro Murillo Mora ced, 1-1378-0193. Coordinador Gestión Ambiental	02 Recolección de basura			13,129,804.00
Seguridad y Atención Ciudadana	Brindar apoyo técnico municipal a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructural vial y comunal	Mejora	E01-II-003	Presupuestado el dinero correspondiente a sobrantes de partidas especificas de años anteriores, a fin de ser utilizados en compra de combustible para la maquinaria municipal, en el periodo 2022.	Sobrantes de recursos de Partidas Especificas liquidados en compra de combustible		0%	13	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles			83,229.13
Gestión de servicios públicos municipales	Embellecer permanentemente los parques y áreas verdes municipales durante el 2022	Operativo	E01-II-004	Mejorando la apariencia en los 60 terrenos municipales y áreas verdes que se les brinda el mantenimiento durante todo el año 2022.	60 terrenos atendidos		0%	1	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	05 Parques y obras de ornato			4,826,948.09
Gestión de servicios públicos municipales	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 del Mercado y de la Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón	Mejora	E01-II-005	Ejjecutado el proyecto denominado Celebración de efemérides en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón para el año 2022.	Proyecto ejecutado al 100%		0%	1	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	07 Mercados, plazas y ferias			5,000,000.00

Gestión Cultural	Promover actividades recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento y recreación de la población del cantón de Pérez Zeledón.	Mejora	E01-II-006	Realizar las gestiones desde inicio de año, para desarrollar en el mes de diciembre el Festival Luces del Valle 2022, mediante la ejecución de al menos cinco actividades que permitan a las familias compartir y disfrutar de un ambiente sano y alegre en época navideña.	Actividades realizadas	1	20%	4	80%	Pablo Barrantes Mora, cédula 1-1300-0086, coordinador FLV.	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	14,999,983.36	59,879,933.44
Servicios económicos Sociales	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón.	Mejora	E01-II-007	Desarrolladas al menos 20 actividades, talleres de capacitación o proyectos por parte de los funcionarios que comprenden el nivel Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad, en beneficio de la población del Cantón de Pérez Zeledón en el año 2022	Cantidad de proyectos, actividades o talleres de capacitación realizados		0%	1	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios.			24,000,000.00
Servicios económicos Sociales	Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos juvenilesy concienciación en actores sociales	Mejora	E01-II-009	Creado un fondo para ejecutar el proyecto aprobado en el año 2022 por el Consejo Nacional de la Persona Joven para ser desarrollado por el Comité Cantonal de Pérez Zeledón durante el año 2022, de acuerdo a la Ley Nº 8261	Fondo creado		0%		0%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-673-022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios.			1,355,585.00
Servicios económicos Sociales	Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	E01-II-010	Prestado el servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUDI de la comunidad de Bo. Cooperativa de San Isidro de Pérez Zeledón, durante el año 2022.	Prestación del servicio de cuido por DOCE MESES.		0%	1	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios.			2,238,617.06

247

Seguridad y Atención Ciudadana	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la aplicación de la Ley N°3580 en el cantón para el desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica que permita la venta de tiempo de estacionamiento autorizado.	Operativo	E01-II-011	Mantenida la Operación regular de la actividad de Estacionómetros durante el 2022	Cantidad de meses con operación regular		0%	1	100%	Adán Barahona Chavarría, Cédula 1-1034-0399, coordinador Control y seguiridad ciudadana	11 Estacionamientos y terminales			38,361,881.65
Promoción y Divulgación Ambiental	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del canton de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y el ambiente	Mejora	E01-II-012	Contratado la construccion de 285 metros lineales de malla perimetral de la finca municipal durante el segundo semestre en el año 2022.	285 metros construidos		0%	100	100%	Jane Mora Picado, cédula 1-0781-0034, Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente			15,684,404.52
Promoción y Divulgación Ambiental	Desarrollar acciones o proyectos cantonales que permitan a la institución cumplir con la política ambiental en desarrollo, así como cambiar la cultura existente durante el año 2022	Operativo	E01-II-013	Sensibilizada la población del cantón de Pérez Zeledón, en temas de Plan para la Gestión de Residuos, Protección del agua y la Vida Silvestre mediante el desarrollo de al menos 62 actividades mediante programas, proyectos y actividades de capacitación en el año 2022.	Cantidad de actividades realizadas		0%	37	100%	Aida Sanchez Rodriguez 9-0079-0664, Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente			4,210,863.28
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Gestionar el riesgo de desastre y mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón.	Operativo	E01-II-014	Realizada la gestión del riesgo y atención de emergencias durante los 361 dias del periodo 2022	Al menos 361 dias de Gestión de Riesgos y atención de emergencias durante 2022		0%	100	100%	Daniela Rodríguez Morales, ced-1-1269-0886 Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias	28 Atención de emergencias cantonales			894,316.30
	SUBTOTALES						**0.2**		**13.8**				**14,969,963.36**	**288,137,083.37**
TOTAL POR PROGRAMA							**1%**		**99%**					
57%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**3%**		**98%**					
43%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**					
14.0	**Metas formuladas para el programa**													

249

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉG	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO O RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión de servicios públicos municipales	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Inversión del Quinquenio 2020-2024 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	Operativo	E01-III-001	Cumplido con la ejecución de al menos el 30% del proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón para el año 2022	Al menos ejecutado un 30% del presupuesto asignado para las mejoras		0%	1	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros Edificios		136,453,516.76
Servicios económicos Sociales	Mejorar la infraestructura en los edificios de los CECUDI Rosa Iris, CECUDI Cooperativa y Centro Adulto Mayor Villa Ligia, durante el periodo 2022, con el fin de solventar los daño(os y necesidades estructurales que presentan estos edificios municipales.	Mejora	E01-III-002	Desarrolaldas mejoras estructurales en los edificios de los CECUDI Rosa Iris, CECUDI Cooperativa y Centro Adulto Mayor Villa Ligia, durante el periodo 2022	Mejoras estructurales en los 3 edificios municipales ; CECUDI Rosa Iris, CECUDI Cooperativa y Centro Adulto Mayor Villa Ligia		0%	3	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	01 Edificios	Otros proyectos		5,000,000.00
Gestión de servicios públicos municipales	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Terminal Municipal de Pérez Zeledón	Operativo	E01-III-003	Cumplido con la ejecución del al menos el 30% del proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones de la Terminal Municipal de Pérez Zeledón para el año 2022	Al menos ejecutado un 30% del presupuesto asignado para las mejoras		0%	1	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros Edificios		34,052,716.97
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Lograr que las instalaciones que albergan el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, cumplan con las normas vigentes en materia y se optimice el proceso de manejo de los residuos sólidos mediante la inversión en equipo e infraestructura	Mejora	E01-III-004	Realizadas mejoras en al menos 5 áreas de la Planta de Transferencia de Desechos Sólidos (sistemas para tratamiento de aguas residuales, mejoras en infraestructura de manejo de los residuos organicos, mejoramiento de vias de acceso, conduccion dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las carretas) a realizarse durante los 12 meses del año 2022.	Al menos 5 áreas de la planta de transferencia mejoradas		0%	3	100%	Alvaro Murillo Mora ced, 1-1378-0193. Coordinador Gestión Ambiental	01 Edificios	Disposición de desechos sólidos		27,485,792.33

Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón	Mejora	E01-III-005	Ejecutado el Proyecto denominado Mejoras y Acondicionamiento del Complejo Cultural en el II semestre del año 2022	Poyecto Ejecutado		0%	1	100%	Patricia Azofeifa Navarro, ced 1-0989-0964 Coordinadora Gestión Cultural	01 Edificios			51,895,467.90
Deporte y recreación	Embellecer permanentemente los edificios Municipales.	Mejora	E01-III-006	Realidadas las gestiones para ejecutar la contratación del proyecto denominado "Remodelación del Sector Norte del Estadio Municipal en el segundo semestre del 2022.	Gestión realizada para la contratación del proyecto.		0%	1	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672 596 Coordinadora de Servicios Municipales.	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		40,000,000.00
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	E01-III-007	Contratación del Personal, adquisisción de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)*100		0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		48,000,000.00
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Operativo	E01-III-008	Intervenir el 10% de los kilometros de la red vial inventariados en bueno y excelente estado de la red vial cantonal.	% de kilometros Intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programados)*100		0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		91,270,000.00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial con mayor IVTS y TPD	Mejora	E01-III-009	Mejoramiento de la superficie de ruedo del 10% de los caminos con mayor indice de TPD y IVTS	% de kilometros Intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programados)*100		0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	3 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		346,196,170.78

Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las las condiciones de la infraestructura vial de las vía que prioritarias para el desarrollo del cantón	Mejora	E01-III-010	Mejoramiento de la infraestructura de puentes y sistemas de drenaje del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agricolas, ganaderas, turisticas y comerciales prioritarias	% de puentes y sistemas de drenaje (puentes y sistemas de drenaje intervenidos/cantidad de puentes y sistemas de drenaje programados)*100		0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		35,000,000.00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las las condiciones de la infraestructura vial de las vía que prioritarias para el desarrollo del cantón	Mejora	E01-III-011	Mejoramiento de la superficie de ruedo del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agricolas, ganaderas, turisticas y comerciales prioritarias	% de kilometros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programados)*100		0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		235,000,000.00
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Retomar la confianza de la poblacion mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	E01-III-012	Desarrollado el proyecto de reparación de bordes y caños en el casco urbano, a fin de mejorar las labores realizadas en el servicio de limpieza de vías,en el II semestre del 2022.	reparación de caños y bordes del casco urbano		0%	1	100%	Jane Mora Picado ced. 1-781-034, encargada Aseo de Vías	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		25,170,860.12
Gestión de servicios públicos municipales	Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales	Mejora	E01-III-013	Realizadas mejoras en el parque central de San Isidro de El General y parque de Palmares, mediante el arreglo de la infraestructura y compra de equipo y, mejoras en zona verde, en el año 2022	Mejoras realizadas		0%	100	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		2,199,557.26
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Ampliar la capacidad de gestión del riesgo de desastre, mejora de tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia en el cantón.	Mejora	E01-III-014	Realizada la adjudicación de contratación del cierre perimetral de la propiedad donde se ubicará la bodega del Comité Municipal de Emergencias, durante el segundo semestre del 2022	Obra adjudicada		0%	100	100%	Daniela Rodríguez Morales, ced-1-1269-0886 Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias	06 Otros proyectos	Otros proyectos		18,404,532.14
Deporte y recreación	Fomentar la salud mental y fisica de los habitantes del cantón, estimulando su participacion en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	Mejora	E01-III-015	Desarrollada la I etapa del proyecto denominado Mejoras en el sistema electrico de las instalaciones del Polideportivo Municipal en el II semestre del 2022.	I etapa desarrollada		0%	1	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		116,000,000.00

Servicios económicos Sociales	Hacer uso de las propiedades municipales, mediante el desarrollo de obras para la recreación y diversión de niños y jovenes del cantón.	Operativo	E01-III-017	Acondicionado al menos 5 Propiedades municipales ubicadas en los Distritos de San Isidro y Daniel Flores, para desarrollar proyectos que incentiven el desarrollo integral de la población del cantón de Pérez Zeledón	Cantidad de proyectos desarrollo		0%	5	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	06 Otros proyectos	de recreación		47,000,000.00
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Retomar la confianza de la poblacion mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	E01-III-018	Adquirido un camión compactador nuevo o mejorado alguno(s) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos solidos ordinarios para el año 2022	Un camión compactador nuevo comprado o mejorado alguno de los equipos existentes,		0%	1	100%	Álvaro Murillo Mora ced, 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		76,334,628.69
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-019	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción II Etapa cancha multiuso , Distrito daniel Flores", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		3,890.60
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-020	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Pago deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad, Distrito Pejibaye", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		1,080.00
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-021	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		830.00

252

253

Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-022	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tres Piedras, Distrito Rio Nuevo", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		14,863.45
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-023	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		15,393.62
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-024	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de la Escuela La Ese ", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		4,940.75
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-025	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Construcción I Etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		186.21
Infraestructura comunal	Garantizar la inversion de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	E01-III-026	Presupuestados los recursos sobrantes del proyecto "Mejoras casa periodica de salud de San Antonio de Pejibaye", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011.	Cantidad de recursos presupuestados		0%	1	100%	Wendy Esquivel Gonzalez, Ced. 1-1029-0124, Coordinadora Proyectos Municipales	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		6,435.00
							0%		0%					
	SUBTOTALES						0.0		26.0				0.00	1,370,510,862.58
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
		48%	**Metas de Objetivos de Mejora**				0%		100%					
		52%	**Metas de Objetivos Operativos**				0%		100%					
		26.0	**Metas formuladas para el programa**											

GRÁFICOS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2022

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Administración Hacendaria	39,570,778.10	-	-	-	39,570,778.10	2%
Gestión vial	-	-	755,468,170.78	-	755,468,170.78	41%
Gestión turística	-	-	-	-	-	0%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura comunal	-	72,000,000.00	47,619.63	-	72,047,619.63	4%
Gestión de servicios públicos munic	85,000,000.00	9,826,948.09	207,705,790.99	-	302,532,739.08	16%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	37,185,404.99	128,991,281.14	-	166,177,686.13	9%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	19,895,267.80	-	-	19,895,267.80	1%
Servicios económicos Sociales	-	36,879,297.97	52,000,000.00	-	88,879,297.97	5%
Coordinación Interinstitucional	-	-	-	-	-	0%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	38,445,110.78	-	-	38,445,110.78	2%
Gestión Cultural	-	74,849,916.80	51,895,467.90	-	126,745,384.70	7%
Deporte y recreación	-	-	156,000,000.00	-	156,000,000.00	8%
Plan Regulador catastro y control uri	-	-	-	-	-	0%
Transparencia y Rendición de Cuent	20,000,000.00	-	-	-	20,000,000.00	1%
Control Interno	-	-	-	-	-	0%
Gestión de Riesgos y Atención de E	-	894,316.30	18,404,532.14	-	19,298,848.44	1%
Gestión documental y sistemas de i	32,444,624.36	-	-	-	32,444,624.36	2%
Gestión de Desarrollo del Talento Hu	-	13,129,804.00	-	-	13,129,804.00	1%
Gestión de la planificación estratégic	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	177,015,402.46	303,107,066.73	1,370,510,862.58	-	1,850,633,331.77	
%	10%	16%	74%	0%		

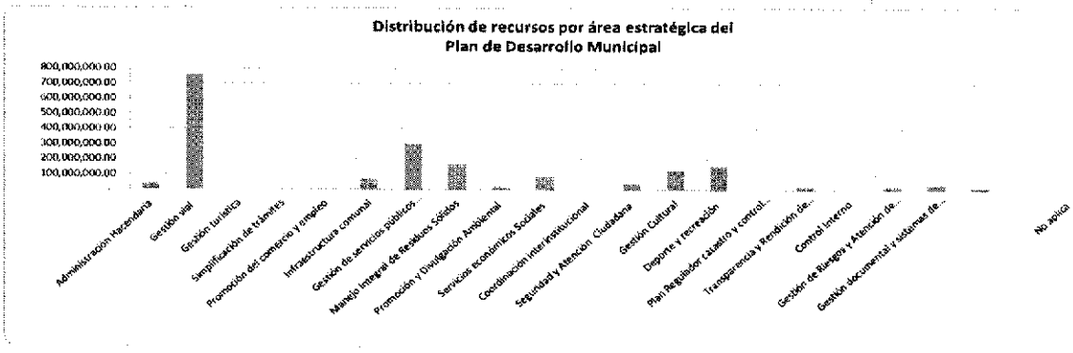

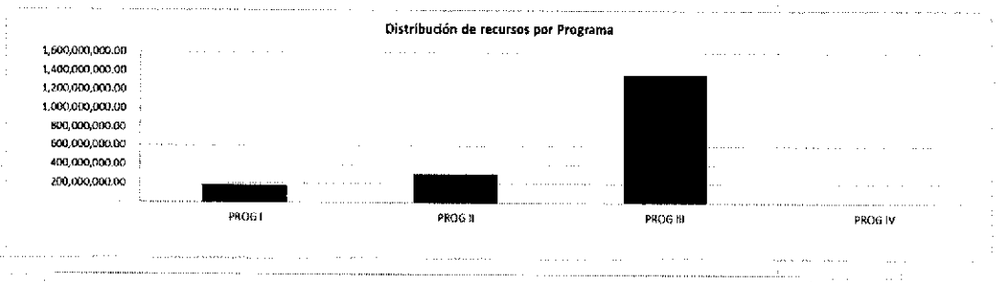

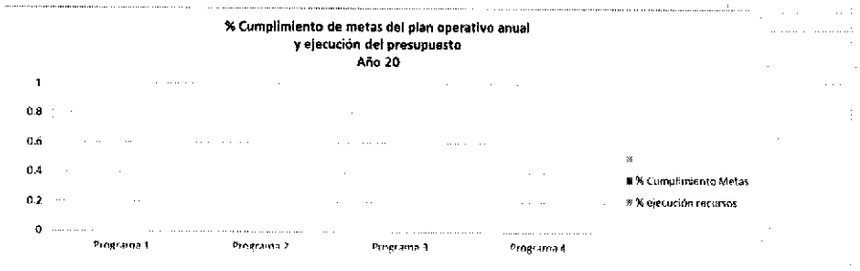

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022.----------

En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Aprobar en todos sus extremos con cinco votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022, por un monto total de ₡1,850,633,331.77. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.---------

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2022, mismo que no quedó en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.----------

Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ₡1,850,633,331.77, correspondiente al Presupuesto Extraordinario #1-2022, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general por objeto del gasto.----------

Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #1-2022 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.----------

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-012-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria Nº005-22, celebrada el día 07 de marzo del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO:

Primero: Que, para inicios del año 2021 se realizó solicitud formal al MOPT para que se gestione una adenda al proyecto de asfalto de la ruta conocida como "La Trocha", mediante la cual se pretendía ampliar el mejoramiento de esta ruta desde el sector de la Iglesia Católica de Palmares, hasta el cruce con la ruta que comunica con el sector conocido como Palma Coco.----------

Segundo: Que, dicha solicitud consiste en utilizar los fondos remanentes del proyecto por ¢228.000.000,00 aproximadamente, para realizar una adenda al Contrato No. PRVC-II-60-LPI-O-2019, para poder extender las labores de mejoramiento de la superficie de ruedo y de los sistemas de drenaje, desde la estación final del proyecto actual (Iglesia Palmares), en una longitud de 700m adicionales, hasta el cruce conocido como Palma Coco; esta extensión sería en el camino público con código 1-19-025, mismo que se encuentra incluido en el contrato original.----------

Tercero: Que, una vez realizadas las gestiones por parte del MOPT, se nos notifica que la adenda solicitada a este proyecto ha sido aprobada, por lo que se iniciarían gestiones para formalizar el contrato respectivo con el proveedor adjudicado.----------

Cuarto: Como, parte de la cooperación por parte de esta municipalidad para la oportuna ejecución del proyecto, correspondió a este municipio aportar supervisión de ingenieros e inspectores, así mismo, el suministro de materiales bituminosos, cemento asfáltico AC-30 y Emulsión Asfáltica, estos últimos fueron gestionados por medio de donación a través de RECOPE.----------

---

Quinto: Que, una vez aprobada la adenda solicitada y cumpliendo con el compromiso de cooperación municipal para este proyecto se debe suministrar el personal para la supervisión de las labores en campo, ingeniero e inspectores, así como el suministro de los productos bituminosos requeridos para la producción y colocación de la carpeta asfáltica, sean estos, cemento asfáltico AC-30 y Emulsión Asfáltica.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:
Homologar y autorizar la inversión de los recursos de la Ley N° 8114 para que se brinden los servicios de supervisión técnica en campo, así como la adquisición de los materiales bituminosos, Cemento Asfáltico AC-30 y Emulsión Asfáltica por las cantidades aproximadas de 69 820 y 13 250 litros respectivamente, por un valor aproximado a los ¢30.904.183.00, esto para la oportuna ejecución de la adenda del proyecto conocido como "La Trocha", que comprende extender las labores de mejoramiento de la superficie de ruedo y de los sistemas de drenaje, desde Iglesia Católica de Palmares, en una longitud de 700m adicionales, hasta el cruce conocido como Palma Coco.----------

Así mismo, autorizar a la administración municipal para que, dentro de sus capacidades y potestades, realice las gestiones pertinentes para la adquisición de tales productos bituminosos.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.----------

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-0013-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que en sesión ordinaria Nº 006-22 celebrada el 23 de marzo del 2022, se da a conocer la necesidad de intervenir puente existente sobre Rio Ángel, que se ubica en el camino 1-19-146 en Villa Bonita, Distrito Barú, para ello se analiza la información contenida en el acta N°037-22-PGV, y el presupuesto adjunto donde se detalla la lista de materiales que se necesitarían para la correcta ejecución de la obra, es importante detallar que la estructura representa un riesgo para la seguridad de peatones y vehículos ya que se encuentra en pésimo estado estructural, igualmente presenta amplio desgaste e inclusive deterioro de algunas de las partes que la conforman, por lo que se solicita el apoyo de esta municipalidad a fin de poder ejecutar las labores respectivas que mejoren la estructura, y de este modo brindar mejores condiciones de movilización y seguridad los usuarios de esta ruta, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 sobre el puente sobre Rio Ángel, ubicado en Villa Bonita, Distrito de Barú, en el camino cantonal código 1-19-146, cuya inversión sería de aproximadamente ¢10.896.125.98 colones, de esta forma dotar dicho paso con las condiciones necesarias para su buen funcionamiento, y así brindar una estructura segura y óptima a quienes transitan en dicha ruta. La lista de materiales por aportar sería la siguiente:

Material	Cantidad	Unidad	Costo unitario (Mercado)	Total
Viga WF 27x94	2	und	₡1,826,530.00	₡3,653,060.00
Canales C12x30	2	und	₡311,661.64	₡623,323.28
Canal C5x9	3	und	₡85,749.66	₡257,248.98
Almohadilla de neopreno	4	und	₡198,247.24	₡792,988.96
Lámina hierro 1.22 mx2.44 mx1/4"	1	und	₡162,835.00	₡162,835.00
Lámina hierro 1.22 mx2.44 mx1/2"	1	und	₡325,670.00	₡325,670.00
Lámina hierro 1.22 m x2.44 mx1"	1	und	₡651,340.00	₡651,340.00
Varilla #6, Grado 60	6	und	₡8,862.00	₡53,172.00
Varilla #5, Grado 60	178	und	₡6,655.00	₡1,184,590.00
Varilla #4, Grado 60	226	und	₡4,950.00	₡1,118,700.00
Pernos 7/8" de diámetro x 3 1/2"	112	und	₡2,923.74	₡327,458.88
Pernos 7/8" tuerca hexagonal	12	und	₡2,923.74	₡35,084.88
Cemento	126	sacos	₡7,275.00	₡916,650.00
Arena	9	m3	₡17,000.00	₡153,000.00
Piedra	8	m3	₡16,000.00	₡128,000.00
Angular 2"x2"	4	und	₡19,406.00	₡77,624.00
Soldadura 7018	50	und	₡2,774.00	₡138,700.00
Pintura Minion	10	gal	₡12,298.00	₡122,298.00
Pintura Anticorrosiva Corrostyl amarillo	10	gal	₡17,370.00	₡173,700.00
Total				**₡10,896,125.98**

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.----------

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-0014-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que en sesión ordinaria Nº 006-22 celebrada el 23 de marzo del 2022, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-2022-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-2022-PGV, Recursos Ley 8114, por un monto de ¢56.460.000,00.----------

Lo anterior acorde a la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PMP 004-22-PGV

Fecha: 24-03-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE: GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA				OBJETO DEL GASTO		CLASIF. ECON.	SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	SUB P	ACT P	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA					
III	2	1	Unidad Técnica	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.1.2	257,742,307.90	8,178,252.00		249,564,055.90
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.03	Decimotercer mes	2.1.2	70,165,442.00	681,495.00		69,484,947.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	60,142,217.68	756,490.00		59,385,727.68
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.1.2	3,250,542.22	40,893.00		3,209,649.22
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.1.2	34,137,764.07	429,360.00		33,708,404.07
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.1.2	19,507,512.59	245,348.00		19,262,164.59
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.1.2	9,751,019.79	122,675.00		9,628,344.79
III	2	4	Mejoramiento de Superficies de ruedo	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	150,000,000.00	46,005,487.00		103,994,513.00
III	2	1	Unidad Técnica	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.1.2	859,058.20		2,500,000.00	3,359,058.20
III	2	1	Unidad Técnica	2.04.02	Repuestos y accesorios	2.1.2	1,562,875.00		2,000,000.00	3,562,875.00
III	2	1	Unidad Técnica	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.1.2	901,330.00		500,000.00	1,401,330.00
III	2	1	Unidad Técnica	2.99.04	Textiles y vestuario	2.1.2	10,945,365.00		2,500,000.00	13,445,365.00
III	2	2	Bacheo Mecanizado	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.1.2	10,305,050.00		21,980,000.00	32,285,050.00
III	2	4	Mejoramiento de Superficies de ruedo	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.1.2	21,580,945.00		26,980,000.00	48,560,945.00
					#N/A					0.00
					TOTALES			56,460,000.00	56,460,000.00	0.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN AL CONFLICTO EN CHINA KICHA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

CONSIDERANDOS

1. Que la presente Comisión se encuentra integrada por los señores Regidores Runny Monge Zúñiga, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes y Edith Vargas Caballero.----------

2. Que, en el caso del señor Ariel Robles Barrantes, resultó electo diputado en las recientes elecciones presidenciales, motivo por el cual incluso ya no forma parte de este Órgano Colegiado.----------
3. Que, mediante documento número 1504-M-2022, suscrito por la señora Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones, quien informa sobre la cancelación de credenciales del regidor suplente Ariel Robles Barrantes, para que su lugar se designe a la señora Sugey Cecilia Villafuerte Cedeño.----------
4. En virtud de lo anterior, reviste necesario contar con el nombramiento de la señora Villafuerte Cedeño en esta Comisión.----------

POR TANTO:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11:

Solicitar al Presidente Municipal el nombramiento de la Regidora Suplente Sugey Cecilia Villafuerte Cedeño como miembro de la presente comisión especial.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Atención al Conflicto en China Kicha el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Atención al Conflicto en China Kicha, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTÍCULO VIII.

Correspondencia.

1. **ACUERDO 12:** OFI-0621-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a nota sobre Proyecto Arizona, suscrita por la señora Laura Vegas Arias.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la señora Vega Arias.----------

2. **ACUERDO 13:** Documento 1050-001-2022, suscrito por el señor Víctor Castro Rivas, Coordinador, Gestión socio Ambiental, División de Distribución y Comercialización, Gerencia de Electricidad del ICE, quien solicita gestiones para el trámite de permisos para la corta de 7 árboles sobre el camino de La Piedra de Rivas desde División, con la finalidad de realizar el proyecto de instalación de postería en un tramo de 7.5 km.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración Municipal.----------

3. **ACUERDO 14:** OFI-0121-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien traslada el informe de Desempeño del periodo 2021.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición para su conocimiento.----------

4. **ACUERDO 15:** OFI-0063-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta № 64 del 04 de abril de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo № 43454-PLAN "Reforma incisos f) y g) de los artículos 15 y 17 respectivamente, del reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Decreto Ejecutivo 36004-PLAN.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

5. **ACUERDO 16:** OFI-091-22-SCM, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien informa acerca de la reinstalación del funcionario Ronald Solano Ortega a su puesto en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el nombramiento en suplencia de sus vacaciones a la señorita Lorena Tames Salazar.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

6. **ACUERDO 17:** OFI-093-22-SCM, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite la aprobación de la modificación presupuestaria MOD-001-22-SCC del Comité Cantonal de Deportes a la Contraloría General de la Republica.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

7. **ACUERDO 18:** Documento IMAS-SGDS-ARDSB-0162-2022, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Brunca, IMAS, quien presenta la rendición de cuentas sobre la gestión del IMAS durante el 2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición para su conocimiento.----------

8. **ACUERDO 19:** Nota suscrita por la señora Jacqueline Valverde Mora, en la cual presenta su renuncia como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, misma que rige a partir del 11 de abril del 2022, además, indica que presentará el informe final de su gestión como Tesorera del Comité. ----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

9. **ACUERDO 20:** Resolución de la Sala Constitucional en la cual acoge el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal en contra de la CNE por omisión de respuesta ante la solicitud mediante acuerdo

municipal de solicitud de informe de las acciones realizadas para la proyección de la Cuenca del Río Quebradas, asimismo, se solicita informe a la parte recurrida. --------
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento será incorporado al Expediente.----------

10. ACUERDO 21: Resolución de la Sala Constitucional en la cual acoge el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal en contra del MAG por omisión de respuesta ante la solicitud mediante acuerdo municipal de solicitud de informe de las acciones realizadas para la proyección de la Cuenca del Río Quebradas, asimismo, se solicita informe a la parte recurrida. --------
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento será incorporado al Expediente.----------

11. ACUERDO 22: OFI-0661-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-050-22-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Arias, Coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se hace referencia al informe de compras correspondientes al mes de marzo de 2022. ----------
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

12. ACUERDO 23: Copia del Documento CCMPZ-0127-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan copia del Plan Quincenal desglosado por años, con el detalle de caminos públicos a cementar o asfaltar cada uno de los cinco años.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

13. ACUERDO 24: Copia de Documento CCMPZ-0128-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael

Zúñiga Arias, quienes solicitan información referente a los programas anuales de cementados, asfaltos y lastreado de caminos por distrito del 2022. ----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

14. ACUERDO 25: OFI-102-22-SCC, suscrito por Juan Pablo Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien solicita que se proceda con el nombramiento de Tesorero o Tesorera de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes, por motivo de la renuncia de la señora Jacqueline Valverde Mora.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se recibirán curriculums desde miércoles 13 al lunes 18 de abril del 2022, mediante el correo electrónico concejo@mpz.go.cr cualquier información al 2220-6764.----------

15. ACUERDO 26: Documento DRB-56-2022, suscrito por el señor Lic. Roger Montero Solís, Director Regional, Región de Desarrollo Brunca, Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien brinda respuesta al documento TRA-0448-21-SCM, referente a solicitud de información acerca de la Cuenca del Río Quebradas en Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición para su conocimiento.----------

16. ACUERDO 27: TRA-027-22-SCC, suscrito por el señor Edgar Jiménez Risco, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien informa que la Junta directiva acordó en la sesión Extraordinaria 009-2022, mediante cuatro votos autorizar al señor Juan Pablo Camacho Navarro, calidad de Presidente para que firme el convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad de Pérez Zeledón para uso en préstamo de una infraestructura ubicada en el Campo Ferial, lo anterior para el acondicionamiento y preparación de la Delegación Cantonal en la disciplina de tenis de mesa.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a la Correspondencia.----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita se le remita las notas Nº 1,3,5,9 y 15.---

- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas Nº 1,4,5 y 15.----------

Respecto a la nota Nº1, indica que gratamente el Proyecto ya fue aprobado en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y eso les llena de mucha alegría ya que es un Proyecto muy esperado por los vecinos.----------

- El regidor Oldin Quirós González solicita las notas Nº 1,2,4,5,8 y 9.----------
- El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas Nº 1,3 y 5.----------
- El regidor Leonado Alvarado García solicita las notas Nº 5,7,9 y 10.----------

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintiún minutos.----------

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal